

Primer Concurso de Buenas Prácticas
Policiales de Carabineros

Prácticas Policiales de Orientación Comunitaria



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE CARABINEROS



Documento elaborado por:
EQUIPO DEL OBSERVATORIO DE
BUENAS PRÁCTICAS POLICIALES,
DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO DE CARABINEROS DE CHILE.

Edición:
FERNANDA VARELA

Diseño y diagramación:
ALVARO TORRES R.

Impreso por:
ALVIMPRESS IMPRESORES LIMITADA.



PRÓLOGO

El compromiso de Carabineros de Chile con nuestra historia, tradiciones y Doctrina Institucional se manifiesta plenamente en todas las estrategias, procesos y operaciones realizadas en el servicio y labor diaria de nuestro personal.

Nuestros Carabineros, más allá de sus obligaciones, son llamados a asumir un liderazgo valórico profesional y personal hacia la comunidad, el cual se hace patente en el reconocimiento y confianza que las personas les otorgan.

Así, junto con desempeñar responsablemente la labor que la institución desarrolla, surgen desde la iniciativa individual y grupal permanentes actividades de trabajo conjunto con la comunidad, como consecuencia de un contacto permanente, el conocimiento inmediato de su realidad y sus necesidades.

En el desarrollo de estas iniciativas las unidades policiales, también han convocado a diferentes actores públicos y privados en la delimitación de problemas de seguridad, para prevenir y buscar soluciones reales y oportunas de manera integral.

Por todo lo anterior, queremos fomentar este tipo de intervenciones, sistematizar y difundir sus experiencias, y perfeccionar su desarrollo a través de la entrega de recursos metodológicos y competencias necesarias, que permitan replicar aquellas prácticas policiales más exitosas.

En este contexto, surge el “Primer Concurso de Buenas Prácticas Policiales en Carabineros de Chile”, cuyo objetivo es incentivar y promover en las unidades policiales el desarrollo de experiencias de trabajo innovadoras, con un enfoque de trabajo colaborativo que integra a la comunidad y las redes sociales en la identificación de los problemas de seguridad y la elaboración de soluciones eficientes y eficaces.

Quisiera destacar la gran acogida y motivación de los Carabineros en esta novedosa instancia de participación, así como el compromiso, entusiasmo y permanente colaboración que demostraron los participantes en cada etapa del concurso.

Felicito en nombre de Carabineros de Chile a todos los hombres y mujeres de la Institución y unidades policiales que participaron de esta primera experiencia profesional, y reitero mi agradecimiento y reconocimiento a cada uno de ustedes por la importante labor que desarrollan día a día en beneficio del país.

EDUARDO G. GORDON VALCÁRCEL

General Director
Carabineros de Chile

PRÓLOGO

Actualmente, Carabineros de Chile está implementando un proceso de modernización orientado a mejorar la gestión y efectividad de sus procedimientos a través de la integración de nuevas tecnologías y metodologías policiales focalizadas. Dentro de este proceso, una de las principales innovaciones ha sido el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, el que constituye una nueva modalidad de servicio, más efectiva y que se concibe actualmente como la principal estrategia de operaciones de la Institución para enfrentar las nuevas y crecientes demandas de seguridad, en los ámbitos de la prevención y control, destacando la participación de la comunidad en la gestión local del problema de la seguridad.

Asimismo, los esfuerzos institucionales y del Gobierno no solamente se han orientado a mejorar la cobertura policial, sino que también a optimizar los recursos disponibles. Para ello, la ciudadanía y las instituciones locales son agentes centrales en esta tarea, por lo que cada día se pueden observar diferentes iniciativas preventivas que están dirigidas a fortalecer las alianzas con la comunidad.

Es por esto que necesitamos que Carabineros cuenten con herramientas adecuadas que les permitan perfeccionar la labor que realizan. Una de ellas es la constitución del Observatorio de Buenas Prácticas Policiales, la cual tiene por objetivo el incremento de estas buenas iniciativas, mediante la captura, evaluación, sistematización y posterior difusión de las prácticas policiales destacadas que se están ejecutando o se han ejecutado dentro de todo el territorio nacional. Creemos que esta herramienta colaborará en aquello, permitiendo a su vez, compartir la riqueza del trabajo realizado por Carabineros.

Iniciativas como las que hoy les presentamos, nos hablan de una institución que está en sintonía con las necesidades de las personas y muestran un servicio capaz de ubicarse en los más altos estándares internacionales en temas comunitarios.

Este documento constituye un gran esfuerzo de Carabineros y la Subsecretaría por sistematizar y relevar prácticas que se han hecho desde siempre en la Institución, y que desde ahora podrán ser dadas a conocer a otros Carabineros para su replicabilidad y a toda la comunidad para su conocimiento.

El objetivo del Primer Concurso de Buenas Prácticas Policiales es reconocer por primera vez y de forma concreta la labor preventiva con orientación comunitaria desarrollada por Carabineros porque creemos fuertemente que para disminuir la delincuencia y la sensación de inseguridad en nuestro país, es fundamental el rol de la comunidad para establecer sus prioridades y solucionar problemas delictuales comunes.

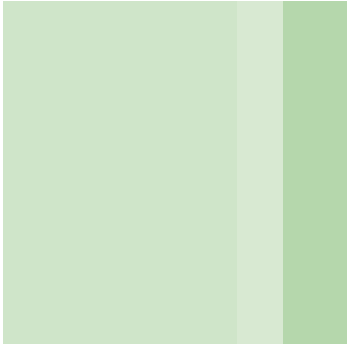
Finalmente, a través de esta publicación fruto del Primer Concurso de Buenas Prácticas Policiales, esperamos contribuir al proceso de modernización institucional promoviendo la prevención del delito a través del acercamiento a la comunidad y orientados a la solución de problemas.

JAVIERA BLANCO SUÁREZ
Subsecretaria de Carabineros




INDICE

PRIMER CAPÍTULO	7
Observatorio de Buenas Prácticas Policiales	
SEGUNDO CAPÍTULO	17
Primer Concurso de Buenas Prácticas Policiales	
TERCER CAPÍTULO	21
Prácticas Policiales Finalistas	
CUARTO CAPÍTULO	59
Prácticas Policiales Seleccionadas	



CAPÍTULO I

Observatorio de Buenas Prácticas Policiales



I. Observatorio de Buenas Prácticas Policiales

En el contexto del Programa Chile + Seguro, y concretamente, del Subprograma Fortalecimiento de la Integración Carabineros-Comunidad, la Subsecretaría de Carabineros y Carabineros de Chile han llevado a cabo el Proyecto Observatorio de Buenas Prácticas Policiales (O.B.P.P.), una iniciativa orientada a incentivar y promover en las unidades policiales el desarrollo de Buenas Prácticas Policiales.

Este proyecto se ha constituido en el piloto del Observatorio de Buenas Prácticas Policiales de Carabineros de Chile cuyas funciones organizacionales y operativas han sido definidas en los siguientes términos:

1. Incrementar en las unidades policiales la ejecución de Buenas Prácticas Policiales;
2. Desarrollar los recursos humanos y materiales necesarios para aumentar entre las unidades policiales la ejecución de dichas prácticas;
3. Proveer de un marco rector que oriente y regule adecuadamente la implementación de las prácticas de acuerdo con la normativa interna; y,
4. Dar a conocer las experiencias de estas prácticas tanto a los funcionarios de Carabineros, como a la comunidad nacional e internacional.

Por cuanto se ha constituido el O.B.P.P. en modalidad piloto, el trabajo realizado se ha centrado en la función de Incremento de Buenas Prácticas Policiales, la cual tiene como objetivo aumentar el desarrollo de estas prácticas, capturando, evaluando, sistematizando y difundiendo las prácticas policiales destacadas que se encuentren ejecutadas o en proceso de ejecución.

Para cumplir con este objetivo, el O.B.P.P. se ha constituido en un sistema humano y tecnológico que realiza sus operaciones a través de una Plataforma Virtual¹ que convoca a los usuarios a compartir sus aprendizajes, generar nuevos conocimientos e incorporar el uso de tecnologías que faciliten el acceso a esta información.

Así, a través del trabajo participativo de sus profesionales con todo el personal institucional², el empleo de esta herramienta informática y diversas metodologías de evaluación e intervención social, se ha llevado a cabo un trabajo basado en la ejecución de los siguientes procesos:

- Captura del trabajo que realizan las unidades policiales en su búsqueda de mejores maneras de abordar y solucionar los problemas de seguridad de la población que atienden;
- Estudio y análisis de las intervenciones policiales realizadas;
- Asesoría y entrega de herramientas técnicas para la implementación de las prácticas policiales;
- Evaluación de las intervenciones y experiencias policiales desarrolladas;

¹ Esta plataforma se ha basado en el sistema capacitación e-learning Moodle.

² El proceso también estará abierto a los reportes de la comunidad y otras organizaciones policiales internacionales.

I. Observatorio de Buenas Prácticas Policiales

- Sistematización de las experiencias destacadas de trabajo policial;
- Y, finalmente, difusión de estos conocimientos.

1. Procedimientos y metodologías

Como punto de partida, el Observatorio de Buenas Prácticas Policiales definió las características que debe presentar una práctica policial para ser considerada como tal, teniendo en cuenta la conceptualización de Buenas Prácticas Policiales generada para esta primera etapa de operaciones. De esta manera, las Buenas Prácticas Policiales pueden ser entendidas como: “aquellas acciones y/o actividades del quehacer de un cuerpo policial que están dirigidas a la prevención del delito con un enfoque comunitario, que constituyen un procedimiento dirigido al logro de uno o más objetivos de interés policial, orientados a la solución de problemas de seguridad en la comunidad, mejorando su calidad de vida.”

A partir de esta definición, se establecieron seis características que debe presentar una Buena Práctica Policial:

1. **Innovación:** la problematización y/o la intervención es o son complementarias o diferentes a la labor tradicional de Carabineros.
2. **Objetivos de interés policial:** por cuanto persiguen resultados enmarcados dentro de la misión y los roles que le corresponden a Carabineros.
3. **Enfoque prioritariamente preventivo:** la lógica de la intervención está orientada a disminuir los factores que posibilitan la ocurrencia de los actos delictivos y/o a promover factores protectores en la población.
4. **Integración Carabineros-Comunidad:** se promueve el trabajo colaborativo entre Carabineros, la comunidad y las redes sociales para enfrentar de manera conjunta los problemas de seguridad que afectan a la población.
5. **Eficiencia:** entendida como la optimización de los recursos institucionales o extra institucionales utilizados en la implementación de la práctica policial.
6. **Eficacia:** referida a la resolución del fenómeno de seguridad abordado, conforme a las facultades institucionales, ejecutando acciones pertinentes a la problemática intervenida.

En relación a lo anterior, es necesario señalar que el Observatorio de Buenas Prácticas Policiales considera que las prácticas policiales son procesos de intervención social, por cuanto éstas surgen del trabajo planificado que realizan las unidades policiales y se ejecutan a través de estrategias y técnicas de intervención orientadas a mejorar la calidad

de vida de la comunidad. A partir de esta definición se observó la necesidad de diferenciar y conceptualizar las fases en las que se desarrolla una práctica policial. De esta manera, las etapas de una práctica policial son las siguientes:

1. **Problematización:** Esta etapa se define como el Diagnóstico Social. Se refiere a la capacidad de observar y redefinir un problema social con toda la complejidad que converge en su manifestación, considerando el contexto en el cual ocurre, para luego diseñar un plan de trabajo con el objetivo de intervenir en este. Dicho plan se construye a través de la observación, la redefinición de la problemática y el diagnóstico del contexto local en el cual se desea realizar la intervención policial.
2. **Intervención:** Ésta se define como la ejecución. Es decir esta etapa comprende la realización de diversas estrategias, técnicas y métodos de intervención, el uso de los recursos necesarios para ello y la participación conjunta de organizaciones formales e informales.
3. **Resultados:** Esta etapa se entiende como el momento posterior a la intervención en el cual se ven las consecuencias de lo ejecutado. En ella es posible saber si los objetivos que direccionaron la intervención fueron alcanzados y de qué manera.

Esta diferenciación de etapas de desarrollo de una práctica policial fue realizada con la finalidad de sintetizar el proceso de planificación social, de tal manera que en dicha conceptualización se incluyen e incorporan las etapas que conforman este proceso, a saber: Fundamentación, Objetivos, Espacio de Intervención, Beneficiarios, Participantes, Actividades, Recursos y Evaluación.

a. Objeto y Criterios de Análisis

De este modo, el objeto de análisis corresponde a la práctica policial, entendida como un proceso de intervención social, a través del cual se planifican diversas acciones con el fin de generar un cambio en un contexto social determinado.

Los criterios de análisis se establecieron a partir de las seis características de una Buena Práctica Policial antes descritas. Cada una de ellas se analiza considerando aquellos indicadores que se desprenden de su definición, es decir, se evalúa si existe Innovación, Orientación hacia Objetivos de Interés Policial, Trabajo Prioritariamente Preventivo e Integración Carabineros-Comunidad. En el caso particular de los criterios de Eficiencia y Eficacia, se abordaron a través del estudio de la Coherencia Interna de la Práctica Policial, es decir, si existe una relación y articulación entre el problema abordado, la intervención policial realizada y los resultados obtenidos, o sea entre las etapas de la práctica policial: Problematización, Intervención y Resultados.

I. Observatorio de Buenas Prácticas Policiales

b. Captura de Prácticas Policiales

Es así que, el proceso de captura se realizó a través de un cuestionario de postulación de prácticas policiales, que se puso a disposición en línea (en la web) para que los funcionarios de Carabineros de Chile pudieran dar a conocer y describir, sucintamente, en qué consistían las prácticas que estaban diseñando o implementando en su unidad policial.

De este modo, se levantó una muestra de participantes voluntarios, es decir, funcionarios de Carabineros de Chile que respondieron al cuestionario diseñado para identificar y analizar descriptivamente las prácticas policiales y determinar si cumplían con los criterios que las hacía susceptibles de ser evaluadas. El levantamiento de esta muestra se realizó a partir de la convocatoria a participar en el Primer Concurso de Buenas Prácticas Policiales de Carabineros de Chile.

Al respecto, el sistema virtual de captura de datos registró un total de 103 entradas, de las cuales 78 cumplieron con los requisitos solicitados, pasando a conformar el conjunto de Prácticas Policiales Postuladas Oficialmente.

c. Pre-selección de Prácticas Policiales

El contenido de las prácticas policiales postuladas oficialmente fue analizado mediante el uso de la técnica de Análisis de Contenido Temático a fin de constatar la presencia de dos de los criterios de Buenas Prácticas Policiales:

1. Innovación
2. Integración Carabineros-Comunidad

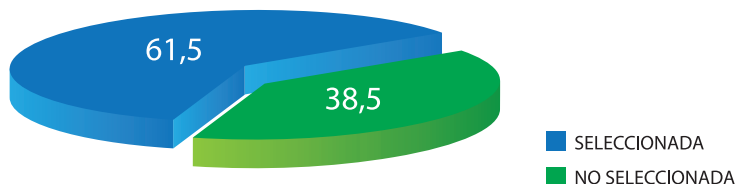
Estos criterios de pre-selección fueron escogidos dentro del conjunto de criterios de Buenas Prácticas Policiales debido a que apuntan a los aspectos centrales que se desean destacar y fomentar en el ejercicio policial. Así también, la presencia de ambos en una práctica resultan ser transversales a toda ella, es decir, están presentes y son observables en cualquiera de sus propiedades y atributos, lo cual permite tener un apronte completo a toda la práctica policial.

La aplicación de este procesamiento permitió seleccionar 48 de las 78 Prácticas Policiales pre-seleccionadas, las cuales pasaron a la siguiente etapa para ser profundizadas y posteriormente evaluadas en función del conjunto total de criterios.

Situación proceso de selección de las Prácticas Policiales postuladas oficialmente		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Seleccionada	48	46,6 %	61,5 %	61,5 %
	No Seleccionada	30	29,1 %	38,5 %	100,0 %
	Total	78	75,7 %	100,0 %	
Perdidos	Repetida	15	14,6 %		
	No enviada	10	9,7 %		
	Total	25	24,3 %		
Total		103	100,0 %		

Lo señalado se aprecia en el siguiente gráfico.

SITUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE PRÁCTICAS POLICIALES POSTULADAS OFICIALMENTE



d. Profundización de Prácticas Policiales

Para efectos de continuar con el procedimiento de evaluación de las 48 Prácticas Policiales seleccionadas, se convocó a las unidades policiales responsables de las mismas a ampliar la información inicialmente entregada. Para ello, se elaboró un Formulario de Profundización, que también se puso a disposición en la Web, el cual contenía preguntas orientadas fundamentalmente a profundizar las diversas relaciones y sentido que describen las dimensiones y categorías de las prácticas policiales.

Adicionalmente, se solicitó información audiovisual complementaria sobre las prácticas policiales, tales como informes, guías de información, artículos periodísticos, fotografías, audio videos, documentos impresos o publicados en internet, entre otros, lo cual permitió generar una idea más acabada de las mismas.

I. Observatorio de Buenas Prácticas Policiales

Paralelamente, se procedió a la realización de una entrevista telefónica a cada Unidad para conocer la historia y sentido de la práctica policial postulada, así como también recoger aquellos aspectos que no son susceptibles de capturar mediante un formulario, y que aportan variables cualitativas de gran relevancia para el proceso de evaluación.

e. Evaluación de Prácticas Policiales

La información de las prácticas policiales profundizadas fue codificada y analizada mediante la técnica de Análisis de Contenido Temático. Este proceso en su conjunto, permitió identificar y describir, exhaustivamente, las propiedades y atributos de las prácticas policiales en cuestión, y, a partir de ello, el tipo y modo de manifestación de los criterios de Buenas Prácticas Policiales en cada una de las prácticas.

De esta manera, para efectos de la codificación y análisis de las propiedades y atributos de las prácticas policiales, se consideraron las siguientes preguntas directrices:

- ¿Cómo es (fue) planteado el problema a intervenir?*
- ¿Cómo es el entorno en el que ocurre (ocurrió) el problema?*
- ¿Cómo afecta (afectó) el problema a la comunidad?*
- ¿Cómo es (fue) intervenido el problema?*
- ¿Cómo participan (participaron) en la intervención los distintos ejecutores convocados?*
- ¿Cómo son (fueron) empleadas las metodologías de trabajo de la intervención?*
- ¿Cómo son (fueron) utilizados los recursos de la intervención?*
- ¿Cómo se resolverá (resolvió) el problema?*

La respuesta a estas preguntas, dieron cuenta de categorías emergentes en cada etapa de la práctica policial, las cuales permitieron describir singular y exhaustivamente las propiedades y atributos de cada práctica policial.

De este modo, el análisis de la manifestación de los criterios Innovación, Objetivos de interés policial, Enfoque prioritariamente preventivo e Integración Carabineros-Comunidad, se efectuó siguiendo la siguiente pregunta directriz:

- ¿Qué “tipo de criterios” da cuenta de “determinada fase” de la práctica policial?*

El tipo de manifestación del criterio se indagó en cada etapa de la práctica policial asociado. Así, por ejemplo, se examinó en cada práctica policial: ¿Qué tipo de innovación en el que hacer de Carabineros de Chile da cuenta del planteamiento del problema de la práctica policial? o también ¿Qué tipo de innovación en el quehacer de Carabineros de Chile dan cuenta de las metodologías de trabajo de la práctica policial? En síntesis, se identificó el tipo de manifestación del criterio, en cualquiera de las etapas de la práctica policial en el que este fue identificado.

Una vez identificado el tipo de criterio, se procedió a determinar la modalidad en que este se presenta o manifiesta. Así, la modalidad de la manifestación de los criterios en las propiedades y atributos de la práctica policial se buscó a partir de la siguiente pregunta directriz:

¿De qué manera “las propiedades y atributos de la práctica policial” dan cuenta de “criterio” en el quehacer de Carabineros de Chile?

Dicho de otro modo, se examinó, por ejemplo, ¿De qué manera el planteamiento del problema de la práctica policial da cuenta de la innovación en el quehacer de Carabineros de Chile? O también ¿De qué manera las metodologías de trabajo de la práctica policial dan cuenta de innovación en el quehacer de Carabineros de Chile?

Posteriormente, el análisis continuó con los criterios de Eficiencia y Eficacia, evaluados esencialmente a través de la coherencia lógico-metodológica de las propiedades y atributos de la práctica policial.

Específicamente, la eficiencia de la práctica policial, en tanto criterio técnico, se concibió como la articulación triangulada entre problematización e intervención. Es decir, a través de la coherencia entre la situación social crítica diagnosticada y el consecuente planteamiento de su intervención, dando cuenta de la interrelación entre problema o fenómeno abordado, contexto de ocurrencia, causas del problema y población afectada, con las actividades, las técnicas, los instrumentos, los participantes, y los recursos utilizados. Esta articulación es una medida, en último término, de la “optimización de los recursos que se utilizan para la implementación de la práctica policial”.

Por su parte, la eficacia, en tanto criterio técnico, se refiere a la articulación entre la problematización y los resultados obtenidos. Es decir, se refiere a la coherencia entre la situación social crítica diagnosticada y los consecuentes resultados obtenidos, dando cuenta de la interrelación entre problema o fenómeno abordado, contexto de ocurrencia, causas del problema y población afectada, con los resultados esperados u obtenidos. Así, al igual que con la eficiencia, es esta articulación una medida de la “resolución del fenómeno de seguridad abordado, conforme a las facultades institucionales”.

De esta forma, la profundización y análisis del criterio de eficiencia se llevo a cabo siguiendo la siguiente pregunta directriz:

¿De qué manera la problematización (planteamiento del problema, objetivos) se articula con la intervención (metodologías de trabajo, participantes, recursos) de la práctica policial diseñada o ejecutada?

La respuesta a esta pregunta indicó, al mismo tiempo, la coherencia lógico-metodológica de la práctica policial, y la presencia y manifestación de este criterio.

I. Observatorio de Buenas Prácticas Policiales

Así también, la profundización y análisis del criterio de eficacia se llevó a cabo en función de la siguiente pregunta directriz:

¿De qué manera la problematización (planteamiento del problema, objetivos) se articula con los resultados de la práctica policial diseñada o ejecutada?

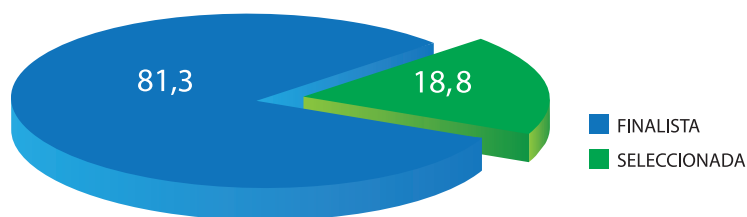
La respuesta a esta pregunta reveló, al mismo tiempo, acerca de la coherencia lógico-metodológica de la práctica policial, y la presencia y manifestación de este criterio.

De este modo, se obtuvieron las categorías de datos que describen las propiedades y atributos de las prácticas policiales seleccionadas y evaluadas, así como el tipo y modo de manifestación de los criterios de Buenas Prácticas Policiales en cada una de éstas.

Finalmente, el proceso de evaluación de las 48 Prácticas Policiales Seleccionadas y Profundizadas permitió seleccionar 9 prácticas finalistas.


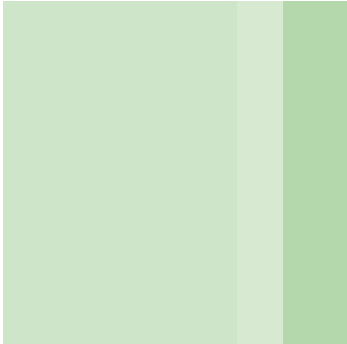
Situación Proceso de Evaluación de Prácticas Policiales Seleccionadas		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Finalista	9	18,8 %	18,8 %	18,8 %
	Seleccionada	39	81,3 %	81,3 %	100,0 %
	Total	48	100,0 %	100,0 %	

SITUACIÓN PROCESO DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS POLICIALES SELECCIONADAS



f. Monitoreo de los Procedimientos

Cabe señalar que en todos los procesos implicados en la captura, pre-selección, profundización y evaluación, se mantuvo contacto directo y permanente, vía telefónica y correo electrónico, con todas las unidades policiales. Esto tuvo por finalidad monitorear los procesos, atender sus consultas, retroalimentar el trabajo realizado y facilitar el trabajo del O.B.P.P.



**II. Primer Concurso
de Buenas Prácticas
Policiales**

CAPÍTULO

II. Primer Concurso de Buenas Prácticas Policiales

Como una manera de incentivar y promover la participación y trabajo de las unidades policiales en este importante proyecto institucional se implementó el Primer Concurso de Buenas Prácticas Policiales.

Este concurso tuvo como objetivos:

1. Identificar aquellas experiencias policiales realizadas a nivel nacional que estén dirigidas principalmente a la prevención del delito y al logro de objetivos de interés policial, que tengan un enfoque de integración comunitaria y que se orienten a solucionar problemas de seguridad de la comunidad.
2. Evaluar y seleccionar aquellas Prácticas Policiales que cumplan con los criterios establecidos por el Observatorio de Buenas Prácticas Policiales.
3. Otorgar un reconocimiento a las Unidades Policiales que desarrollaron las Buenas Prácticas Policiales con las más altas evaluaciones.

A partir del 19 de enero de 2009, las bases del concurso fueron publicadas en el Portal Web del Observatorio de Buenas Prácticas Policiales (<http://buenaspracticas.carabineros.cl>), en tanto el equipo de profesionales del Observatorio comenzó a entregar asesoría técnica vía telefónica y mediante comunicación por correo electrónico (buenaspracticas@carabineros.cl) a aquellas unidades policiales que lo solicitaron.

Las postulaciones de las prácticas policiales fueron efectuadas por medio del Portal Web del Observatorio Buenas Prácticas Policiales, a través del Formulario de Postulación allí disponible, desde el día 02 de febrero, hasta las 12:00 horas del día de 30 de abril de 2009.

Durante este período, el Observatorio procedió a realizar la captura de las prácticas realizadas por las unidades policiales y postuladas al concurso, a fin de evaluar y reconocer si podían ser consideradas Buenas Prácticas Policiales, en la medida que cumplieran con los criterios definidos.

La selección final de las prácticas policiales más destacadas del concurso fue llevada a cabo por una Comisión integrada por autoridades de Gobierno, Carabineros y de instituciones civiles:

- Sr. Samuel Cabezas Fonseca, General Subdirector de Carabineros (S).
- Sr. Eduardo Muñoz Poblete, General Inspector Director Nacional de Seguridad y Orden Público.
- Sr. Gerardo González Theodor, General Dirección de Planificación y Desarrollo.
- Sra. Javiera Blanco Suárez, Subsecretaria de Carabineros.
- Sra. Alejandra Lunecke, Coordinadora del Consorcio Global para la Transformación de la Seguridad e Investigadora del Programa de Seguridad y Ciudadanía, FLACSO-Chile.
- Sr. Franz Vanderschueren, Director Programa Seguridad Urbana de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado.

II. Primer Concurso de Buenas Prácticas Policiales

La selección final de las prácticas más destacadas del concurso realizada por la Comisión fue llevada cabo mediante la consideración de cuatro aspectos fundamentales que enfatizan el valor de la práctica policial de acuerdo con las necesidades actuales de seguridad dentro de las políticas públicas, la incidencia que la intervención tuvo diversos niveles o ámbitos de la vida de la comunidad, la sostenibilidad en el tiempo que la intervención y los resultados de la práctica tienen, y la factibilidad e importancia que la práctica tiene de ser replicada o adaptada otros contextos. Estos aspectos fueron sintetizados en los siguientes términos: Relevancia, Impacto, Sustentabilidad y Replicabilidad de las prácticas policiales evaluadas como Buenas Prácticas Policiales.



Prácticas Policiales Finalistas



CAPÍTULO

III. Prácticas Policiales Finalistas

PRIMER LUGAR

“Sindicato de cuidadores de autos” 3ª Comisaría de Talca

a. Descripción

■ PROBLEMATIZACIÓN

El problema abordado en esta práctica policial es el robo de accesorios de vehículos y objetos guardados en el interior de automóviles estacionados en las inmediaciones del terminal de buses y el Hospital Regional de la ciudad de Talca, que, principalmente, afecta a propietarios de estos vehículos.

Las condiciones que caracterizan el contexto de ocurrencia de este problema son, por una parte, un sector urbano, céntrico y comercial de alta concurrencia peatonal y de automóviles, en el que pese a la gran presencia de personas que transitan en el lugar, se lleva a cabo este tipo de robos. Relacionado con esto, las víctimas, por tratarse de objetos de poco valor, no denuncian los hechos a los organismos competentes (Carabineros, Policía de Investigaciones, etc.). Y, con todo, Carabineros observó que muchos de los cuidadores de vehículos que trabajaban en este sector presentaban antecedentes penales, motivo por el cual decidieron trabajar con ellos para prevenir el robo de estos vehículos.

De este modo, Carabineros resolvió formar una alianza estratégica con los cuidadores de autos, a fin de construir una red de información entre ambos, y mejorar las condiciones de seguridad para los propietarios de los vehículos, así como para los transeúntes del sector.

■ INTERVENCIÓN

De esta manera, la estrategia desarrollada para llevar a cabo la intervención de este problema consistió en realizar una alianza entre Carabineros y los cuidadores de automóviles, orientada a reforzar la confianza entre ellos y los funcionarios de Carabineros, y a generar canales de comunicación para que estos colaboren con la intervención policial destinada a disminuir el robo de accesorios de vehículos en la vía pública de este sector.

Para realizar esta intervención, Carabineros solicitó la colaboración a distintas instituciones. En tal sentido el Plan Comuna Segura de Talca, se encargó de coordinar las actividades requeridas para realizar la intervención. La Parroquia de la Inmaculada Concepción facilitó las dependencias para realizar las reuniones y talleres de capacitación a los cuidadores de autos. Previene de Talca intervino con algunos cuidadores de auto con problemas de adicción. Una alumna en práctica de la carrera de Psicología de la Universidad de Talca, realizó talleres de fortalecimiento de la autoestima orientados a la calificación de los cuidadores en su nuevo oficio. Y por último, la empresa Líder, donó los petos protectores con los que los cuidadores trabajan actualmente.

“Al inicio de este trabajo sólo se dedicaban al cuidado de vehículos (los cuidadores de autos). Posteriormente fueron adquiriendo un mayor compromiso ante diferentes tipos de delitos, tales como el robo con violencia y sorpresa, robo con fuerza en la propiedad privada y pública, ya que realizan sus labores en horario diurno y nocturno”

Carabineros 3ª Comisaría de Talca

III. Prácticas Policiales Finalistas

Carabineros de Chile, por su parte, realizó las capacitaciones a los cuidadores en temas de seguridad, atención al público y primeros auxilios. Así también, coordinó las actividades necesarias para la formación de la Directiva representante de los cuidadores de auto ante la autoridad Comunal y Fiscalizadora (Carabineros). Posteriormente, se llevó a efecto la formalización del trabajo realizado por los cuidadores de vehículos, y la constitución de un Sindicato representante ante la Inspección del Trabajo de la Ciudad de Talca.

■ RESULTADOS

Los resultados de la práctica policial han sido: la disminución de los delitos de robos de accesorios de vehículos, y el aumento de la percepción de seguridad por parte de los transeúntes y propietarios de los vehículos.

Cabe destacar que, de acuerdo con lo señalado por los funcionarios de Carabineros de la práctica policial, estos resultados siguen siendo obtenidos gracias al apoyo y compromiso de trabajo conjunto de los cuidadores de autos y Carabineros.

b. Análisis de los criterios de una Buena Práctica Policial

■ INNOVACIÓN

De acuerdo con la descripción anterior se puede señalar que esta práctica policial es innovadora, por cuanto se realizan actividades de seguridad diferentes a las ejecutadas tradicionalmente por Carabineros. Ello se aprecia en la fundamentación del problema y la intervención realizada, ya que se plantea realizar una alianza estratégica entre Carabineros y los cuidadores de automóviles, mediante la identificación, empadronamiento, y capacitación realizada, en temas de seguridad, atención al público y autoestima.

■ ORIENTACIÓN HACIA OBJETIVOS DE INTERÉS POLICIAL

Por otra parte, se aprecia también que la práctica policial se orienta hacia objetivos de interés policial de Carabineros, por cuanto la intervención realizada obtuvo como resultados: la cooperación de los cuidadores de vehículos en el cuidado y protección de los autos, la disminución de los delitos de robos de accesorios de vehículos, y el aumento de la percepción de seguridad por parte de los transeúntes y propietarios de los vehículos.

■ ÉNFOQUE PRIORITARIAMENTE PREVENTIVO

Por otra parte, se aprecia también que la práctica policial tiene un carácter prioritariamente preventivo, ya que, la intervención se enfoca



a realizar una alianza estratégica entre Carabineros y los cuidadores de automóviles que permita la entrega de información relevante para detectar y disminuir los factores que posibilitan la ocurrencia de estos delitos.

■ TRABAJO COLABORATIVO ENTRE CARABINEROS, COMUNIDAD Y/O REDES SOCIALES

Así también, se aprecia que la práctica policial se lleva a cabo a través de un trabajo colaborativo entre Carabineros, la comunidad y las redes sociales disponibles, destacando la integración en toda la práctica policial entre las tres instancias, ya que a través de la capacitación a los cuidadores de autos, en la que participaron Carabineros y las organizaciones colaboradoras (Plan Comuna Segura, Parroquia, empresa Líder), se buscó fortalecer la integración de Carabineros con la comunidad, incentivando con ello la participación activa y mancomunada de los cuidadores de autos en la prevención de los delitos.

■ EFICIENCIA

Por otro lado, se aprecia también que la práctica policial articula de manera coherente el planteamiento del problema con la intervención realizada, ya que frente al problema de robo de accesorios de vehículos ocurridos en las inmediaciones del terminal de buses y el Hospital Regional de la ciudad de Talca, se decidió intervenir realizando una alianza entre Carabineros y los cuidadores de automóviles del sector, basada en la capacitación de estos en temas de seguridad y atención al público. De este modo, la práctica policial optimiza tanto en su ejecución como en sus posteriores resultados las capacidades y recursos que permitirán dar solución a los problemas y demandas de la comunidad.

■ EFICACIA

Por otro lado, se aprecia también que la práctica policial articula de manera coherente el planteamiento del problema con los resultados obtenidos, ya que la intervención del problema de robo de accesorios de vehículos ocurridos en las inmediaciones del terminal de buses y el Hospital Regional de la ciudad de Talca, logró a través de la cooperación de los cuidadores de autos el cuidado, y la protección de los vehículos, la disminución de los delitos de robo de accesorios de estos bienes, y el aumento de la percepción de seguridad por parte de los transeúntes y propietarios de los mismos; destacándose con ello, la eficaz respuesta a los problemas y demandas de las personas afectadas por este problema.



III. Prácticas Policiales Finalistas

c. Aspectos destacados

Dentro de los aspectos más destacados de la Buena Práctica Policial, considerados por el jurado para otorgarle el primer lugar del concurso, se encuentran la capacidad de generar un importante trabajo colaborativo entre Carabineros y los cuidadores de automóviles, capacitándolos y convirtiéndolos en aliados estratégicos para enfrentar un problema de seguridad particular. Este enfoque comunitario utilizado, empodera al grupo intervenido, alcanzando a la organización y sindicalización del mismo.

También es sobresaliente la coordinación e integración en todo el desarrollo de la práctica policial con otras instancias de colaboración como el Plan Comuna Segura, la Parroquia y la empresa Líder, lo que da cuenta de la planificación y capacidad de gestión de la unidad policial.



SEGUNDO LUGAR

“Monitores en seguridad pública” 4ª Comisaría de Cancha Rayada

a. Descripción

■ PROBLEMATIZACIÓN

Los problemas abordados en esta práctica policial son el incremento de la violencia intrafamiliar, las peleas y disturbios en la vía pública y la sensación de inseguridad, que afectan a los habitantes del sector de Cancha Rayada, comuna de Talca. Este incremento de los delitos ha generado desconfianza por parte de la comunidad en el trabajo realizado por las instituciones responsables de su protección, incluido Carabineros; demandando al mismo tiempo la necesidad de una mayor presencia policial en el lugar.

Las condiciones que caracterizan el contexto de ocurrencia de este problema son: un sector poblacional de clase media baja, afectado fuertemente por problemas de drogadicción y alcoholismo; que derivan en faltas o delitos de violencia intrafamiliar; así como también, delincuencia, robos y peticiones, que afectan, principalmente, el sector “dormitorio” de la comuna.

Por lo anterior es que, funcionarios de Carabineros decidieron intervenir mediante la formación de Monitores en Seguridad Pública, a fin de disminuir la percepción del temor, alcanzar una mayor integración con la comunidad, crear responsabilidad social en torno al problema de la delincuencia y optimizar el uso del recurso humano destinado para las labores operativas y las labores comunitarias.

■ INTERVENCIÓN

De esta manera, la estrategia desarrollada para llevar a cabo la intervención de este problema consistió en formar y disponer en la comunidad de Monitores en Seguridad Pública, cuya participación, basada en el trabajo informativo con vecinos y grupos más cercanos de su sector, se centra en prevenir delitos que afectan a residentes del lugar, difundiendo acciones conducentes a la reducción de la victimización y percepción de temor de la comunidad, a través del permanente intercambio de información con Carabineros.

Los participantes que colaboraron en la ejecución de la práctica policial fueron, por una parte, funcionarios de Carabineros, quienes coordinaron la ejecución de las distintas actividades de la intervención; la Gobernación Provincial apoyando las acciones de Carabineros; la Universidad Santo Tomás, que realizó las capacitaciones; y la comunidad, que colaboró contactando a los vecinos y en la organización de la intervención.

De este modo, para llevar a cabo la práctica policial, en primer lugar, se formuló y elaboró el plan de intervención, y se llevaron a cabo los contactos y reuniones de coordinación con

“Considerando que el monitor de seguridad pública es un sujeto formado integralmente en esta materia, está en condiciones de replicar o educar a sus grupos más cercanos. Además apoya activamente en las campañas, charlas, seminarios diseñados por Carabineros, donde antes debía utilizarse cinco carabineros para realizar una campaña, ahora la realiza con un carabiniere y cuatro monitores, permitiendo utilizar esos cuatro carabineros en tareas operativas”

Carabineros 4ª Comisaría de Cancha Rayada

III. Prácticas Policiales Finalistas

los diferentes participantes: Gobernación, juntas de vecinos, entre otros. Posteriormente, se inició el proceso de reclutamiento, invitando a los habitantes del sector a formarse y participar como monitores de seguridad.

Una vez seleccionadas las personas, se realizó el seminario para monitores en seguridad pública (27 horas pedagógicas) dictado por la Universidad Santo Tomás.

Finalmente, se dio inicio a un trabajo mancomunado entre monitores de seguridad y Carabineros, tarea que desde la fecha de egreso de los vecinos se lleva a cabo, coordinando permanentemente las actividades y campañas de prevención en reuniones con las organizaciones sociales y vecinales.

■ RESULTADOS

Con todo, los resultados de la práctica policial son, por una parte, disminución de la victimización de acuerdo a cifras de la ENUSC 2008, y así también la disminución de la percepción del temor a ser víctima de delitos, y por otro lado, el alto compromiso social, pro actividad y deseos de participar expresado por la comunidad, de la colaborar con las distintas instituciones responsables de llevar a cabo la labor de prevención de delitos y de protección de la comunidad.

b. Análisis de los criterios de una Buena Práctica Policial

■ INNOVACIÓN

De acuerdo con la descripción anterior se puede señalar que esta práctica policial es innovadora, por cuanto se realizan actividades de seguridad complementarias a las ejecutadas tradicionalmente por Carabineros. Ello se aprecia en la determinación del objeto de la intervención, ya que se plantea desarrollar agentes comunitarios que participen responsablemente del trabajo de cuidado y autoprotección de la comunidad.

■ ORIENTACIÓN HACIA OBJETIVOS DE INTERÉS POLICIAL

Por otra parte, se aprecia también que la práctica policial se orienta hacia objetivos de interés policial de Carabineros, por cuanto la intervención realizada obtuvo como resultados la disminución de la victimización y de la percepción del temor a ser víctima, y así también, la colaboración comprometida de la comunidad, juntas de vecinos y de los monitores de seguridad con Carabineros.



■ ENFOQUE PRIORITARIAMENTE PREVENTIVO

Por otra parte, se aprecia también que la práctica policial tiene un carácter prioritariamente preventivo, ya que, la intervención se enfoca a disponer en la comunidad de monitores en seguridad, cuya participación, basada en el trabajo informativo con vecinos y grupos más cercanos de su sector, se centra en colaborar en la prevención de los delitos, difundiendo acciones conducentes al autocuidado de la comunidad y trabajando de manera permanente con Carabineros; disminuyendo con ello los factores que posibilitan la ocurrencia de los actos delictivos que afectan a la población.

■ TRABAJO COLABORATIVO ENTRE CARABINEROS, COMUNIDAD Y/O REDES SOCIALES

Así también, se aprecia que la práctica policial se realiza a través de un trabajo colaborativo coordinado e integrado entre Carabineros, las redes sociales disponibles y la comunidad, destacando la acción mancomunada de los distintos actores en las actividades y capacitaciones destinadas a intervenir en los problemas señalados, y, fundamentalmente, el compromiso de los monitores en la acción preventiva liderada por Carabineros.

■ EFICIENCIA

Por otro lado, se aprecia también que la práctica policial articula de manera coherente el planteamiento del problema con la intervención realizada, ya que frente al problema de incremento de la violencia intrafamiliar, las peleas y disturbios en la vía pública, la sensación de inseguridad, y la necesidad de mayor presencia policial que afectan a los habitantes de la comuna de Cancha Rayada, se decidió intervenir disponiendo en la comunidad de monitores de seguridad, cuya participación se centra en colaborar en la prevención de los delitos, difundiendo acciones de auto cuidado en la comunidad y un trabajo permanente con Carabineros, optimizando con ello las capacidades y recursos para dar soluciones a los problemas y demandas de la comunidad.

■ EFICACIA

Por otro lado, se aprecia también que la práctica policial articula de manera coherente el planteamiento del problema con los resultados obtenidos, ya que la intervención a los problemas de incremento de la violencia intrafamiliar, peleas y disturbios en la vía pública, sensación de



III. Prácticas Policiales Finalistas

inseguridad, y la necesidad de mayor presencia policial que afectan a los habitantes del sector de Cancha Rayada, logró disminuir la victimización y percepción de temor de la comunidad, y así también, mejoró la confianza en Carabineros expresada en la colaboración comprometida por parte de la comunidad, juntas de vecinos y de los monitores de seguridad en el trabajo de prevención y solución de sus demandas.

c. Aspectos destacados

Dentro de los aspectos más sobresalientes de la Buena Práctica Policial considerados por el jurado para otorgarle el segundo lugar del concurso, fue la capacidad de determinar un sujeto de intervención específico: la comunidad misma mediante la formación de agentes comunitarios que participen responsable y capacitada mente en un trabajo de cuidado y autoprotección de la población.

Es relevante también la capacidad de haber generado un trabajo mancomunado entre diversos actores en las actividades y capacitaciones efectuadas, y por otra parte, comprometer y empoderar de manera activa a los monitores formados, en una acción eminentemente preventiva liderada por Carabineros de Chile.



MENCIÓN HONROSA

“Integración de la comunidad como herramienta fundamental en la prevención situacional del delito” 4ª Comisaría de Lomas Verdes

a. Descripción

■ PROBLEMATIZACIÓN

Los problemas abordados en esta práctica policial son los delitos de connotación social, concentrados en robos a viviendas y locales comerciales, que principalmente afectan a la población residente del sector de Lomas Verdes.

Las condiciones que caracterizan este contexto son, por una parte, la problemática de tráfico y consumo de drogas que existe en este lugar, y el riesgo social en que se encuentran los vecinos de este sector. Y, por otro lado, la sensación de inseguridad de residentes, quienes deben dejar sus viviendas durante todo el día, con el consecuente temor de ser víctimas de robos.

Frente a este problema, identificado por la gran cantidad de partes de denuncias de estos ilícitos, funcionarios de Carabineros de la 4ª Comisaría de Lomas Verdes decidieron llevar a cabo un trabajo conjunto de diagnóstico e intervención con los pobladores del sector, a fin de consolidar los datos referidos a los ilícitos, tanto provenientes de la comunidad como aquellos registrados en el sistema de georeferenciación de la unidad policial, y definir con ello nuevas líneas de acción.

■ INTERVENCIÓN

De esta manera, la estrategia desarrollada para llevar a cabo la intervención de este problema consistió en realizar una alianza estratégica entre Carabineros y la comunidad, orientada a obtener antecedentes primarios informados directamente por la población que, complementados con la información manejada por la unidad policial a través de los partes de denuncias, permitirían identificar a los autores de los delitos, como aquellos lugares donde se concentran los individuos a ingerir alcohol y drogas; confeccionándose, en base a estos antecedentes, los cursos de acción para disminuir el índice delictual y la sensación de inseguridad de la comunidad.

Así, los participantes que colaboraron en la ejecución de la práctica policial fueron, por una parte, funcionarios de Carabineros de la unidad policial. Representantes comunitarios de las juntas de vecinos de la población. La Municipalidad de Concepción, y un Liceo del sector, que participaron en la realización de una campaña masiva puerta a puerta de comunicación a la comunidad sobre la importancia de informar a Carabineros y a sus vecinos acerca de acontecimientos y situaciones que ponen en riesgo la seguridad de la población.

“Se efectuó un estudio de los factores de información con que contaba esta unidad versus los resultados obtenidos, logrando determinar que para la prevención del delito se debía incorporar como factor principal los datos entregados por la ciudadanía, lo que llevo a buscar una forma de integración de la comunidad como herramienta fundamental para el logro de los objetivos de la unidad”

Carabineros 4ª Comisaría de Lomas Verdes

III. Prácticas Policiales Finalistas

De este modo, para llevar a cabo la práctica policial, en primer lugar, se efectuaron diversas reuniones con directivas de las juntas vecinales, con la finalidad de formar una alianza estratégica entre la comunidad y Carabineros para abordar de manera conjunta la problemática delictual y de inseguridad que afectaba a vecinos y residentes del sector.

Posteriormente, Carabineros y la comunidad procedieron a realizar el diagnóstico de la situación, conforme a los análisis de georeferenciación de los delitos y la información directa de los habitantes de la población. Una vez realizado el diagnóstico de la situación, se llevaron a cabo las actividades que permitirían intervenir la situación. Así es como, por una parte, Carabineros redistribuyó el actuar del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva responsable del sector; por otro lado, los representantes y directivos de las juntas vecinales comunicaron a la comunidad la importancia de esta alianza estratégica establecida con Carabineros, y de informar a estos sobre hechos o situaciones que pongan en peligro la seguridad de la población. Todo este trabajo fue potenciado con la campaña masiva liderada por la comunidad y el Liceo participante de esta práctica policial.

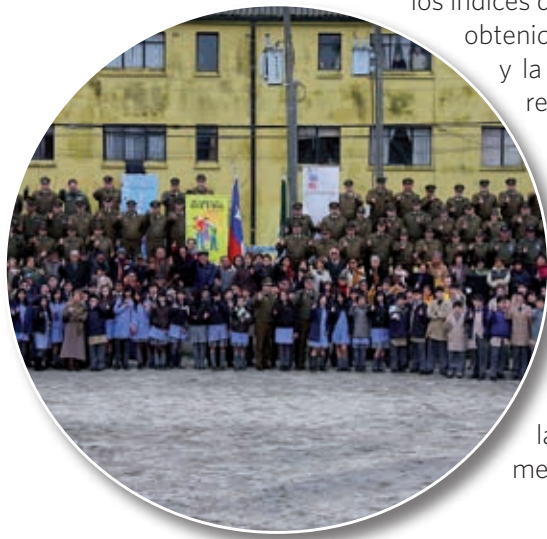
Finalmente, una vez realizado las anteriores actividades, Carabineros realizó un estudio de los resultados alcanzados, invitando a las juntas vecinales a analizar en conjunto la disminución de los delitos denunciados.

■ RESULTADOS

Con todo, los resultados de la práctica policial fueron precisamente la disminución de los índices delictuales en los meses posteriores a la implementación de la intervención; obtenidos, específicamente, a través de la actuación conjunta entre Carabineros y la comunidad, mediante el intercambio constante y directo de información relevante sobre los delitos ocurridos en el sector.

Por otro lado, también se obtuvo como resultado la disminución de la sensación de inseguridad por parte de la comunidad y población afectada, y el fortalecimiento de la confianza de esta hacia Carabineros.

Al respecto, funcionarios de Carabineros destacan que se pudo disminuir los delitos y mejorar la actitud negativa hacia Carabineros mantenida por la comunidad previamente a la intervención, gracias la participación y responsabilidad asumida por los vecinos frente al problema que les afectaba. De esta manera el trabajo desarrollado fortaleció la confianza en la labor realizada por los funcionarios de la institución, y al mismo tiempo, mejoró las condiciones de inseguridad que afectaban a la comunidad.



b. Análisis de los criterios de una Buena Práctica Policial

■ INNOVACIÓN

De acuerdo con la descripción anterior se puede señalar que esta práctica policial es innovadora, por cuanto complementa aquellas ejecutadas tradicionalmente por Carabineros. Ello se aprecia en la determinación del objeto de la intervención, ya que se plantea fortalecer el análisis de delitos desarrollado por la Comisaría, incorporando la información proporcionada por la comunidad a través de diversos canales de comunicación, triangulando así las fuentes de datos.

■ ORIENTACIÓN HACIA OBJETIVOS DE INTERÉS POLICIAL

Por otra parte, se aprecia también que la práctica policial se orienta hacia objetivos de interés policial de Carabineros, por cuanto la intervención realizada obtuvo como resultados la disminución de los índices delictuales y la sensación de inseguridad por parte de la comunidad afectada, así como el fortalecimiento de la confianza de esta última hacia Carabineros.

■ ENFOQUE PRIORITARIAMENTE PREVENTIVO

Por otra parte, se aprecia también que la práctica policial tiene un carácter prioritariamente preventivo, ya que, la intervención se enfoca a realizar una alianza entre Carabineros y la comunidad, orientada a obtener antecedentes primarios informados directamente por la población que, complementados con la información manejada por la unidad policial a través de los partes de denuncias, permiten identificar la identidad de los autores de los delitos, como así también aquellos lugares donde se concentran sus autores, y de este modo ayudar a mejorar los operativos y disminuir con ello los factores que posibilitan la ocurrencia de los actos delictivos que afectan a la población.

■ TRABAJO COLABORATIVO ENTRE CARABINEROS, COMUNIDAD Y/O REDES SOCIALES

Así también, se aprecia que la práctica policial se lleva a cabo a través de un trabajo colaborativo entre Carabineros y la comunidad, por cuanto, se involucra y releva a los agentes comunitarios en el trabajo de diagnóstico de delitos del sector, estableciendo de este modo un trabajo mancomunado de prevención entre Carabineros y las juntas de vecinos.



III. Prácticas Policiales Finalistas

■ EFICIENCIA

Por otro lado, se aprecia también que la práctica policial articula de manera coherente el planteamiento del problema con la intervención realizada, ya que frente al problema de delitos de connotación social, concentrados en robos a viviendas y locales comerciales, que principalmente afectan a la población residente del sector, se decidió intervenir realizando una alianza entre Carabineros y la propia comunidad afectada, cuyo objetivo era obtener antecedentes primarios informados directamente por esta población y mejorar con ello las intervenciones policiales; logrando con esto optimizar las capacidades y recursos que permiten dar solución a los problemas y demandas de la comunidad.

■ EFICACIA

Por otro lado, se aprecia también que la práctica policial articula de manera coherente el planteamiento del problema con los resultados obtenidos, ya que la intervención a los problemas de delitos de connotación social, concentrados en robos a viviendas y locales comerciales, y que principalmente afectan a la población residente del sector, logró la disminución de los índices delictuales y la sensación de inseguridad por parte de la comunidad afectada, así como el fortalecimiento de la confianza de esta última hacia Carabineros; destacándose con ello, la eficaz solución a los problemas que afectaban a la población.

c. Aspectos destacados

En la presente Buena Práctica Policial, es posible reconocer la fundamental integración de la comunidad para ejecutar el análisis de los problemas de seguridad del sector, mediante una comunicación organizada y permanente con la población, a objeto de triangular los datos institucionales con la realidad del contexto social mediante antecedentes primarios informados directamente por ellos, fortaleciendo el diagnóstico e intervención policial.

De esta manera se involucra y compromete a los agentes comunitarios en el trabajo de diagnóstico de delitos del sector, estableciendo de este modo un trabajo mancomunado de prevención entre Carabineros y las juntas de vecinos, lo que permite una labor policial preventiva y a la vez, efectiva, fortaleciendo además la confianza de la ciudadanía hacia Carabineros de Chile y la sensación de seguridad. En este sentido se destaca también la sustentabilidad de la práctica policial en el tiempo.



MENCIÓN HONROSA

“Red de Prevención de Violencia Intrafamiliar y Promoción del Buen Trato” 3ª Comisaría de Porvenir

a. Descripción

■ PROBLEMATIZACIÓN

El problema abordado en esta práctica policial es la violencia intrafamiliar que afecta a los habitantes de la comuna de Porvenir, y, principalmente, a niños y mujeres dueñas de casa víctimas de esta situación, quienes son agredidos física y psicológicamente. La V.I.F. es uno de los principales problemas de los habitantes de esta isla, donde generalmente los casos están asociados a conductas agresión con presencia de alcohol.

Las condiciones que caracterizan el contexto de ocurrencia de este problema, de acuerdo con los antecedentes arrojados en un diagnóstico realizado por Carabineros y el Hospital de la comuna, son: una población de 5.465 habitantes (3.307 hombres y 2.158 mujeres); compuesta por pescadores y trabajadores que se desempeñan en faenas asociadas a la producción y comercialización ovina, y de empresas acogidas a la Ley Navarino, que traen mano de obra de otras ciudades por determinados períodos; existe alto consumo de alcohol “asociado a la idiosincrasia local” que es realizado principalmente al interior de los hogares; falta de espacios de recreación apropiados para la familia y los jóvenes; durante el año 2007 hubo 57 denuncias por V.I.F. y 8 detenidos, en el año 2008 hubo 47 denuncias por V.I.F. y 13 detenidos; falta de educación y control de los padres respecto de los hijos; reiteración y aceptación de la violencia intrafamiliar como una conducta normal sin dimensionar ni diferenciar determinados actos que la constituyen.

Frente a este problema, Carabineros inició una intervención basada en la coordinación y conformación de una “Red de prevención de violencia intrafamiliar y Promoción del buen trato”, orientada a abordar este problema que afecta a los habitantes de la comuna de Porvenir.

■ INTERVENCIÓN

De esta manera, la estrategia desarrollada para llevar a cabo la intervención de este problema consistió en conformar una red compuesta por instituciones públicas y privadas de la comuna de Porvenir.

Específicamente, los participantes invitados a formar parte y a colaborar en esta red de prevención fueron: la 3ª Comisaría de Porvenir, la Municipalidad de Porvenir, la Oficina de Protección Social, PRODEMU, la Fundación Esperanza (Psicopedagogos), el Centro de Rehabilitación Cruz del Sur para la discapacidad (Kinesiólogo), dos jardines infantiles, y la Unidad de Salud Mental del Hospital Dr. Marcos Chamorro Iglesias de Porvenir.

“No existía una organización con tantos actores especialistas en el tema y Carabineros de esta unidad ideó y concretó la formación de la Red. Además, otras comunas nos han manifestado su interés en formar una red similar”

Carabineros 3ª Comisaría de Porvenir

III. Prácticas Policiales Finalistas

De este modo, para llevar a cabo la práctica policial, en primer lugar, Carabineros para concretar la idea de formar esta red, invitó a los actores antes indicados para explicarles el objetivo. Luego se realizó la coordinación y gestión para obtener la personalidad jurídica de dicha organización.

Una vez conformada la red se realizaron actividades de prevención y promoción, tales como: una campaña de prevención de la violencia intrapolooleo dirigida a estudiantes de nivel medio, realizada por profesionales de la red y Carabineros; talleres a juntas de vecinos; una campaña de la no violencia contra la mujer realizada en espacios radiales, a cargo de Carabineros; un concurso de pintura con participación de estudiantes de nivel básico, donde el ganador del concurso pintó un mural en el frontis de la gobernación provincial.

Respecto de las denuncias de violencia intrafamiliar recibidas por Carabineros, las víctimas son derivadas a la red de prevención donde son atendidas por profesionales psicólogos y asistentes sociales, recibiendo asistencia social y terapéutica.

■ RESULTADOS

De acuerdo con lo anterior, los resultados se han traducido en que se ha podido complementar el trabajo policial frente a las situaciones de violencia intrafamiliar, incorporando a otras instituciones que brindan asistencia terapéutica y social a las víctimas de estos problemas.

Por otra parte, se posicionó a Carabineros como artífice y coordinador de las actividades preventivas de la red, estableciéndose como la cara visible ante la comunidad y autoridades. Estos últimos han expresado su satisfacción por tan importante compromiso.

b. Análisis de los criterios de una Buena Práctica Policial

■ INNOVACIÓN

La anterior descripción permite señalar que esta práctica policial es innovadora, por cuanto se realizan actividades de seguridad complementarias a las ejecutadas tradicionalmente por Carabineros. Esto se aprecia en la fundamentación del problema y la intervención realizada, ya que se focalizan los principales problemas que afectan a la comunidad de Porvenir a través de una estrategia de intervención basada en la coordinación y conformación de una red de prevención de estos problemas compuesta por profesionales y especialistas en esta área de intervención.





■ ORIENTACIÓN HACIA OBJETIVOS DE INTERÉS POLICIAL

Por otra parte, se aprecia también que la práctica policial se orienta hacia objetivos de interés policial de Carabineros, por cuanto la intervención realizada obtuvo como resultados la creación de una red de prevención liderada por Carabineros, a la cual se incorporaron distintas instituciones, quienes trabajan de manera conjunta para abordar los problemas de violencia intrafamiliar. Por otra parte, se posicionó a Carabineros como artífice y coordinador de las actividades preventivas de la red, estableciéndose como la cara visible ante la comunidad y autoridades. Estos últimos han expresado su satisfacción por tan importante compromiso.

■ ENFOQUE PRIORITARIAMENTE PREVENTIVO

Por otra parte, se aprecia también que la práctica policial tiene un carácter prioritariamente preventivo, ya que, la intervención se enfoca a conformar una red compuesta por instituciones públicas y privados de la comuna de Porvenir, que brinde atención especializada a las víctimas de violencia intrafamiliar y actúe de manera mancomunada frente a los factores que posibilitan la ocurrencia de estos problemas.

■ TRABAJO COLABORATIVO ENTRE CARABINEROS, COMUNIDAD Y/O REDES SOCIALES

Así también, se aprecia que la práctica policial se lleva a cabo a través de un trabajo colaborativo entre Carabineros y las redes sociales. Destacando la colaboración de cada institución según su área de intervención y respectivas competencias, enfrentando con ello de manera mancomunada los problemas de violencia intrafamiliar y violencia en el pololeo que afectan a los habitantes de la comuna de Porvenir.

■ EFICIENCIA

Por otro lado, se aprecia también que la práctica policial articula de manera coherente el planteamiento del problema con la intervención realizada, ya que frente al problema de violencia intrafamiliar que afecta a los habitantes de la comuna de Porvenir, y, principalmente, a niños y mujeres dueñas de casa víctimas de esta situación, se interviene mediante la conformación de una red de prevención compuesta por instituciones especializadas, para intervenir con las víctimas y disminuir los factores que posibilitan la ocurrencia de este problema en la comuna de Porvenir; destacando con ello, la optimización de las capacidades y recursos que permiten llevar a cabo la intervención y dar solución a los problemas y demandas de la comunidad.



III. Prácticas Policiales Finalistas

■ EFICACIA

Por otro lado, se aprecia también que la práctica policial articula de manera coherente el planteamiento del problema con los resultados obtenidos, ya que en la intervención al problema de violencia intrafamiliar que afecta a gran parte de los habitantes de la comuna de Porvenir, se plantea articular una red de prevención capaz de dar respuesta a las familias que sufren estos problemas, desplegando acciones y respuestas coordinadas que permiten actuar en forma preventiva y eficaz.

c. Aspectos destacados

Dentro de los elementos más destacados de la presente Buena Práctica Policial, se encuentran la calidad de la fundamentación del problema al reconocer con datos concretos, tanto primarios como secundarios, las problemáticas de violencia intrafamiliar y en el pololeo, que se manifiestan en la comuna.

Lo anterior, permitió generar una estrategia de trabajo basada en la coordinación y conformación de una red de prevención de los problemas de violencia intrafamiliar y violencia en el pololeo, conformada por profesionales y especialistas en estas áreas de intervención. Este grupo realiza una labor mancomunada frente a los factores que posibilitan la ocurrencia de estos fenómenos, coordinando con un alto grado de eficiencia sus competencias particulares con la de los demás integrantes de la red.



MENCIÓN HONROSA

“Carabineros de Punta Arenas en contra de la Violencia Intrafamiliar”

1ª Comisaría de Punta Arenas

a. Descripción

■ PROBLEMATIZACIÓN

El problema abordado en esta práctica policial es la violencia intrafamiliar que en la comuna de Punta Arenas afecta, principalmente, a las mujeres, y en segundo lugar y como consecuencia de esto a los niños y niñas bajo el cuidado de ellas, asimismo, a los adultos mayores, también bajo el cuidado las mujeres.

Las condiciones que caracterizan este contexto son, por una parte, la vulnerabilidad de los sectores poblacionales ubicados en la periferia de la ciudad, donde ocurren la mayor cantidad de estos delitos. Las familias de estos sectores son de escasos recursos y presentan problemas asociados a la falta de trabajo, ingresos inadecuados para el número de integrantes del grupo familiar y deserción escolar de los hijos. Un número importante de estas familias presentan características, tales como, consumo de alcohol por parte de sus integrantes, adolescentes con problemas delictuales, hacinamiento, entre otros.

Las estadísticas (denuncias) de Carabineros muestran que en los últimos años los procedimientos derivados de esta problemática han aumentado. Esta situación ha puesto en alerta a los diversos actores públicos, como por ejemplo, policías, gobierno local y organizaciones sociales, quienes reconocen que este es un problema que se debe abordar de manera coordinada entre todos los sectores responsables de esta materia.

Por este motivo, la unidad policial decidió implementar una estrategia de intervención para prevenir la ocurrencia de estos hechos. En tal sentido funcionarios de Carabineros decidieron priorizar el trabajo a nivel operativo estableciendo que al recibir las denuncias por estos delitos y/o faltas, estas debían transformarse en procedimientos de manera inmediata con la finalidad de detener al agresor. De manera paralela se realizaron campañas y actividades orientadas a sensibilizar a la población y agentes comunitarios sobre este problema.

■ INTERVENCIÓN

De esta manera, las estrategias desarrolladas para llevar a cabo la intervención de este problema consisten en, por una parte, potenciar la confianza de la población hacia Carabineros, para que víctimas o testigos de estas faltas y/o delitos se atrevan a realizar las denuncias, y, por otro lado, fortalecer las coordinaciones con los servicios públicos, instituciones y organizaciones sociales, para dar una mejor atención a las víctimas de VIF, y, finalmente, promover en la comunidad la prevención de la violencia intrafamiliar y mejorar las relaciones al interior de las familias.

“Se logró situar la presente problemática regional y comunal, dentro de cinco de los seis ejes de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, específicamente en aquellos referidos a la prevención, información, control y sanción, rehabilitación y asistencia a víctimas, lo que este año 2009 se posiciona como la tarea prioritaria asignada a la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, por parte del Ministerio del Interior”

Carabineros 1ª Comisaría de Punta Arenas

III. Prácticas Policiales Finalistas

Los participantes que colaboraron en la ejecución de la práctica policial fueron: funcionarios de Carabineros, encargados de la coordinación de la intervención; la Unidad Comunal de Juntas de Vecinos, encargados de identificar los problemas y familias afectadas en las poblaciones de la ciudad; el SERNAM, encargado de las mesas de trabajo y campañas de difusión; SENAME, encargado de la capacitación de los participantes de la práctica implementada; la Municipalidad de Punta Arenas, encargada del trabajo efectuado en conjunto con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos; los Tribunales de familia, quienes en conjunto con Carabineros son encargados de llevar a cabo las medidas cautelares; y el Centro de la mujer RENACE, que brinda asistencia y apoyo a mujeres y menores víctimas de VIF.

De este modo, para llevar a cabo la práctica policial se implementó una oficina “especial” de atención de casos para violencia intrafamiliar en la unidad policial. Así también, se realizaron campañas y actividades de sensibilización del problema a todos los agentes comunitarios, mejorando con ello la coordinación entre los distintos encargados de intervenir en esta situación. Carabineros informó a las instituciones y organizaciones responsables del tema, acerca del aumento de las denuncias, y llevó a cabo un plan orientado a coordinar los procedimientos para que víctimas de violencia intrafamiliar recibieran de mejor manera la asistencia y atención requerida. De este modo, la unidad policial, priorizó a nivel operativo todos aquellos procedimientos de denuncias por esta clase de hechos, a objeto lograr que los mismos se transformasen en procedimientos con imputados dentro del período de flagrancia del delito.

■ RESULTADOS

Con todo, los resultados de la práctica policial se pueden observar en el transcurso de la situación desde el año 2007 al 2008, donde se aprecia la disminución del número de denuncias, y el aumento del número de aprehendidos por delitos cometidos.

Por otra parte, se relevó la coordinación con los diversos actores locales en esta materia, tanto en acciones preventivas, como en derivaciones de denuncias.

Y, fundamentalmente, se instaló la problemática como un asunto de interés público, en el que confluyen en un trabajo mancomunado instituciones del Estado, Carabineros y la comunidad.

b. Análisis de los criterios de una Buena Práctica Policial

■ INNOVACIÓN

La anterior descripción permite señalar que esta práctica policial es innovadora, por cuanto complementa aquellas ejecutadas tradicionalmente por Carabineros. Esto se aprecia en la fundamentación del problema y la intervención realizada, ya que mejora la gestión interna para abordar los problemas de violencia intrafamiliar y a la vez sensibiliza

a toda la comunidad, incluidas las instituciones, sobre la necesidad de prevenir frente a esta problemática. Así también, instalando la lógica del realizar un trabajo mancomunado entre instituciones del Estado, Carabineros y la comunidad.

■ ORIENTACIÓN HACIA OBJETIVOS DE INTERÉS POLICIAL

Por otra parte, se aprecia también que la práctica policial se orienta hacia objetivos de interés policial de Carabineros, por cuanto la intervención realizada obtuvo como resultados la sensibilización de la comunidad frente a esta problemática, lográndola instalar como un asunto de interés público. Y, por otro lado, logra la disminución del número de denuncias, y el aumento del número de imputados por delitos cometidos.

■ ENFOQUE PRIORITARIAMENTE PREVENTIVO

Por otra parte, se aprecia también que la práctica policial tiene un carácter prioritariamente preventivo, ya que, la intervención se enfoca a abordar los problemas de violencia intrafamiliar a través de la sensibilización del problema, la coordinación de las instituciones y organismos competentes y el fortalecimiento de la confianza de la población hacia Carabineros; disminuyendo con ello los factores que posibilitan la ocurrencia de este problema.

■ TRABAJO COLABORATIVO ENTRE CARABINEROS, COMUNIDAD Y/O REDES SOCIALES

Así también, se aprecia que la práctica policial se lleva a cabo a través de un trabajo colaborativo entre Carabineros y redes sociales (organismos públicos), destacando la integración en toda la práctica policial entre Carabineros y estos organismos, ya que se desarrolla un trabajo mancomunado para la realización de las distintas actividades destinadas a sensibilizar a la población y priorizar el abordaje por parte de los diferentes organismos responsables de prevenir este problema que afecta a la comunidad.

■ EFICIENCIA

Por otro lado, se aprecia también que la práctica policial articula de manera coherente el planteamiento del problema con la intervención realizada, ya que frente al problema de violencia intrafamiliar, se decidió intervenir potenciando la confianza de la población en Carabineros, fortaleciendo las coordinaciones con los servicios públicos, instituciones y organizaciones sociales responsables de dar atención a las víctimas de VIF, y, promoviendo en la comunidad la prevención de la violencia intrafamiliar; optimizando con ello las capacidades y recursos que permiten enfrentar y dar solución a este problema.

■ EFICACIA

Por otro lado, se aprecia también que la práctica policial articula de manera coherente el planteamiento del problema con los resultados obtenidos, ya que la intervención al



III. Prácticas Policiales Finalistas

problema de violencia intrafamiliar logró instalar el problema a nivel comunal como un asunto de interés público, y consecuentemente se logró la disminución del número de denuncias, y el aumento del número de imputados por delitos cometidos, destacando con ello la solución efectiva alcanzada frente a los requerimientos de cuidado y protección de estas mujeres, niños y adultos mayores de la comuna.

c. Aspectos destacados

En la presente Buena Práctica Policial, es posible reconocer en todo su desarrollo una importante integración entre Carabineros y los organismos públicos y privados participantes, manifestándose un trabajo mancomunado para la realización de las distintas actividades destinadas a sensibilizar a la población acerca de la problemática de violencia intrafamiliar, que afecta principalmente a mujeres, menores y adultos mayores en la comuna.

La problemática, es instalada a nivel comunal como un asunto de interés público, convirtiéndose en una prioridad para los diferentes organismos responsables, así como también, generando un mayor compromiso de los mismos para enfrentar el fenómeno.

De esta manera fue posible apreciar una disminución del número de denuncias, y el aumento del número de imputados por delitos asociados al fenómeno, destacando con ello la efectividad del proceso de intervención.

MENCIÓN HONROSA

“Recuperación de Espacios Públicos” 4ª Comisaría de Santiago

a. Descripción

■ PROBLEMATIZACIÓN

El problema que se aborda en esta práctica policial son las peleas y disturbios ocasionados por grupos de jóvenes punkis, skinhead y neonazis en plazas y vía pública del sector de San Isidro de Santiago Centro, que, principalmente, afectan a vecinos del lugar (jubilados, menores de edad, adultos y estudiantes que regresan del trabajo y sus estudios, empleadas domésticas, entre otros), quienes con temor se ven impedidos de utilizar y disfrutar de estos espacios públicos.

Las condiciones que caracterizan el contexto de ocurrencia de este problema son, por una parte, el tráfico y consumo de alcohol y drogas cometido por estos grupos, que impiden que los vecinos utilicen los espacios públicos y, por otro lado, los problemas de mala iluminación del lugar debido a los desperfectos de los focos, lo que se agudiza con la alta forestación que hay en el sector, dificultando la visibilidad en la vía pública.

Por lo anterior es que, funcionarios de la 4ª Comisaría de Santiago invitó a participar a la comunidad y Municipalidad del sector en la recuperación de sus espacios públicos, coordinando las distintas actividades orientadas a mejorar las condiciones de seguridad del lugar.

■ INTERVENCIÓN

De esta manera, la estrategia desarrollada para llevar a cabo la intervención de este problema tuvo por objetivo recuperar las plazas y los espacios públicos del lugar, y habilitarlos para que los vecinos pudieran compartir en comunidad, estos espacios de recreación y distracción.

Los participantes que colaboraron en la ejecución de la práctica policial son, por una parte, funcionarios de Carabineros, por otro lado, vecinos del sector, y así también, agentes públicos de los departamentos de Aseo y Ornato e Inspección municipal de la Municipalidad de Santiago.

De este modo, para llevar a cabo la práctica policial, en primer lugar, Carabineros contactó a los vecinos para iniciar las reuniones de coordinación y diagnóstico de la situación; empleando como base la metodología de las prácticas policiales orientadas a la solución de problemas (POP); y de este modo diseñar las actividades de intervención conforme a las demandas de la comunidad.

“Al haber creado conciencia en la comunidad que el tema de seguridad no es solo patrimonio institucional, se facilitó que las acciones tuvieran el éxito deseado. Además, el hecho de que la Ilustre Municipalidad de Santiago se integrara en el problema, conforme a medidas de prevención situacional requeridas, facilitó que el fenómeno se asumiera en un contexto integral”

Carabineros 4ª Comisaría de Santiago



III. Prácticas Policiales Finalistas

En segundo lugar, una vez identificados y determinados los responsables, interlocutores y participantes de la intervención, se comenzó a realizar las actividades diseñadas: como, por ejemplo, la reparación de la iluminaria en desperfecto que había en las plazas y vía pública del sector, la publicación de letreros en las ventanas de cada casa en los que se comparte un mensaje común: “Yo cuido a mi vecino” y, general, el mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus residencias.

El trabajo de reparación del lugar fue llevado cabo entre los propios vecinos y los agentes públicos del departamento de Aseo y Ornato de la municipalidad. Mientras que Carabineros realizaba un plan de comunicación entre todos los vecinos, dando a conocer la importancia del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, disponibilizando los números de emergencia de Carabineros y celular del Plan Cuadrante de Seguridad del sector.

Finalmente, una vez realizadas las actividades se llevó a cabo la evaluación de la intervención, dando cuenta del cumplimiento de los objetivos, y el reconocimiento de toda la comunidad a la labor y trabajo realizado por todos: Carabineros, municipalidad y vecinos del sector.

■ RESULTADOS

Con todo, los resultados de la práctica policial fueron la recuperación del espacio público: los menores de edad ocupan actualmente la plaza y los juegos de diversión, los residentes ancianos pueden disfrutar de las áreas verdes y descansar en el lugar. Por otra parte, aumentó y se recuperó la confianza en Carabineros por parte de los vecinos del sector. Y así también, los residentes del sector asumieron que la seguridad y prevención es una responsabilidad de todos.

Estos resultados fueron obtenidos gracias a la labor realizada por funcionarios de Carabineros que identificó el problema y su modo de resolución, logrando involucrar e integrar, a funcionarios de la municipalidad como agentes imprescindibles en la disposición de recursos para la recuperación y mantención de los espacios públicos en condiciones óptimas para brindar seguridad a la comunidad, y a vecinos del sector para responsables de su autocuidado en materia de seguridad.

b. Análisis de los criterios de una Buena Práctica Policial

■ INNOVACIÓN

La anterior descripción permite señalar que esta práctica policial es innovadora, por cuanto se realizan actividades de seguridad complementarias a las ejecutadas tradicionalmente por Carabineros. Esto se aprecia en la fundamentación del problema y la intervención realizada, ya que es definida y diseñada de manera conjunta con la comunidad, abordando las condiciones del entorno que facilitaban la ocurrencia de los problemas provocados por estos grupos de jóvenes.

■ ORIENTACIÓN HACIA OBJETIVOS DE INTERÉS POLICIAL

Por otra parte, se aprecia también que la práctica policial se orienta hacia objetivos de interés policial de Carabineros, por cuanto la intervención realizada obtuvo como resultados la recuperación del espacio público, aumentó y se recuperó la confianza en Carabineros por parte de los vecinos del sector y, los residentes del sector asumieron que la seguridad y prevención es un problema de todos.

■ ENFOQUE PRIORITARIAMENTE PREVENTIVO

Por otra parte, se aprecia también que la práctica policial tiene un carácter prioritariamente preventivo, por cuanto la intervención realizada se enfocó a reducir los factores que posibilitaban la ocurrencia de las peleas y disturbios ocasionados por los grupos de jóvenes pandilleros, a través de la recuperación del espacio público, el trabajo conjunto entre Carabineros y la comunidad, y, la toma conciencia, por parte la comunidad, de que la seguridad y la prevención son un problema de todos.

■ TRABAJO COLABORATIVO ENTRE CARABINEROS, COMUNIDAD Y/O REDES SOCIALES

Así también, se aprecia que la práctica policial se lleva a cabo a través de un trabajo colaborativo entre Carabineros y la comunidad, destacando la integración en toda la práctica policial entre Carabineros y los vecinos del sector, quienes realizan un diagnóstico conjunto del problema, y diseñan y ejecutan de manera mancomunada las actividades recuperación de los espacios públicos, y su consecuente habilitación para la recreación y distracción de todos los vecinos.

■ EFICIENCIA

Por otro lado, se aprecia también que la práctica policial articula de manera coherente el planteamiento del problema con la intervención realizada, ya que frente a los problemas de peleas y disturbios ocasionados por grupos de jóvenes punkis, skinhead y neonazis en plazas y vía pública, y que afectan a vecinos del lugar, se decidió trabajar de manera mancomunada entre Carabineros y la comunidad para recuperar estos espacios, y habilitarlos para la recreación y distracción de todos los vecinos, optimizando con ello las capacidades y recursos que permitieron dar solución a los problemas y demandas de los vecinos del sector de San Isidro.



III. Prácticas Policiales Finalistas

■ EFICACIA

Por otro lado, se aprecia también que la práctica policial articula de manera coherente el planteamiento del problema con los resultados obtenidos, ya que los problemas de peleas y disturbios ocasionados por grupos de jóvenes punkis, skinhead y neonazis en plazas y vía pública, fueron erradicados, y los espacios públicos recuperados, aumentando con ello la confianza y seguridad de los vecinos, quienes actualmente utilizan las plazas para compartir con sus pares y vecinos del sector.

c. Aspectos destacados

En la presente Buena Práctica Policial, es posible destacar la fundamentación del problema y la intervención realizada, en tanto son definidas y diseñadas con la participación activa de la comunidad, generando en ésta última el compromiso y la convicción que la seguridad y prevención es un problema de todos.

Los problemas específicos de este sector fueron solucionados y los espacios públicos recuperados, aumentando con ello la seguridad de los vecinos, quienes actualmente utilizan las plazas para compartir con sus pares del sector y se ha fortalecido con ello la confianza hacia Carabineros de Chile.



MENCIÓN HONROSA

“Rol Comunitario” 53ª Comisaría de Lo Barnechea

a. Descripción

■ PROBLEMATIZACIÓN

Los problemas abordados en esta práctica policial son los actos violentos ocurridos en la vía pública del sector “Cerro 18” de la comuna de Lo Barnechea, protagonizados por jóvenes de dos pandillas que se enfrentaban en constantes peleas callejeras, llegando incluso a utilizar armas de fuego, lo que trajo como consecuencia que varios jóvenes integrantes de estos grupos quedaran gravemente lesionados. Este problema afecta a los habitantes del sector que cotidianamente viven con temor e inseguridad, y sufren además la discriminación y estigmatización social de vivir en este lugar.

Las condiciones que caracterizan el contexto de ocurrencia de este problema son los altos índices de riesgo social y deserción escolar, así como los problemas de violencia intrafamiliar, alcoholismo y drogadicción con los que conviven estos jóvenes y la comunidad de este sector.

Frente a este problema, funcionarios de la Oficina comunitaria de la 53ª Comisaría de Lo Barnechea decidieron trabajar directamente con estos jóvenes realizando con ellos actividades deportivas y educativas, a fin de disminuir las denuncias por desórdenes en la vía pública, los niveles de conflicto entre las pandillas y la sensación de inseguridad de los vecinos.

■ INTERVENCIÓN

La estrategia desarrollada para llevar a cabo la intervención de este problema consistió en realizar actividades de participación conjunta entre funcionarios de Carabineros y los jóvenes de estas pandillas, basadas en talleres deportivos, paseos recreativos y culturales, y charlas de prevención de violencia intrafamiliar, consumo de alcohol y drogas, y violencia y deserción escolar.

Estas actividades eran coordinadas y elaboradas en reuniones quincenales en las que participaban funcionarios de Carabineros, dirigentes de la junta de vecinos del Cerro 18 y los propios jóvenes en conflicto.

Para llevar a cabo la práctica policial, en primer lugar, se realizaron reuniones con la junta de vecinos a objeto de identificar las dificultades y características del problema, y definir y diseñar las actividades y recursos a utilizar en la intervención.

En segundo lugar, se realizaron las actividades diseñadas, llevando a cabo los encuentros deportivos, paseos culturales, así como las distintas charlas y reuniones en las que se abordaban temáticas de prevención de violencia intrafamiliar, consumo de alcohol y drogas, y violencia y deserción escolar.

“La labor desarrollada fue reconocida por la Municipalidad de Lo Barnechea a través de la señora Marta Ehlers Bustamante, por tratarse de una iniciativa pionera en la integración con jóvenes de sectores de alto riesgo social, concurriendo con ellos a participar en una reunión en la sala del Concejo Municipal”

Carabineros 53ª Comisaría de Lo Barnechea

III. Prácticas Policiales Finalistas

Finalmente, una vez realizadas todas las actividades se llevó a cabo una celebración en el casino de la unidad policial a la que asistieron todos los participantes de esta práctica policial.

■ RESULTADOS

Con todo, los resultados de la práctica policial fueron, efectivamente, la disminución de las denuncias de los vecinos por desórdenes, peleas y robos protagonizados por los jóvenes de ambas pandillas, así como la disminución de la sensación de inseguridad de los habitantes y vecinos del sector.

Estos resultados, de acuerdo con lo señalado por los funcionarios participantes de la práctica policial, fueron obtenidos gracias al apoyo y compromiso de trabajo conjunto de todos los funcionarios de la unidad policial y los dirigentes de la junta de vecinos de Cerro 18, que permitió problematizar el conflicto de manera participativa, diseñar las actividades más apropiadas para intervenir en la comunidad, y obtener los distintos recursos de infraestructura e insumos necesarios para llevar a cabo la intervención.

b. Análisis de los criterios de una Buena Práctica Policial

■ INNOVACIÓN

La anterior descripción permite señalar que esta práctica policial es innovadora, por cuanto se realizan actividades de seguridad complementarias a las ejecutadas tradicionalmente por Carabineros. Esto se aprecia en la fundamentación del problema y la intervención realizada, llevadas a cabo focalizando el trabajo de intervención en dos grupos pandilleros protagonistas de los conflictos que afectan a los habitantes del sector, e invitando a vecinos y dirigentes de la propia comunidad a participar en la problematización y diseño de las actividades de intervención.

■ ORIENTACIÓN HACIA OBJETIVOS DE INTERÉS POLICIAL

Por otra parte, se aprecia también que la práctica policial se orienta hacia objetivos de interés policial de Carabineros, por cuanto la intervención realizada obtuvo como resultados la solución de los conflictos entre los grupos pandilleros, y los problemas de violencia y delito asociados, así como el apoyo por parte de la comunidad en el trabajo de intervención liderado por los funcionarios de Carabineros.

■ ENFOQUE PRIORITARIAMENTE PREVENTIVO

Por otro lado, se aprecia también que la práctica policial tiene un carácter prioritariamente preventivo, ya que, la intervención se enfocó a abordar y reducir las distintas condiciones que facilitaban la ocurrencia de los conflictos mantenidos entre estas pandillas y sus consecuencias, disminuyendo con ello los factores que posibilitaban estos actos

delictivos, como, por ejemplo, el consumo de alcohol y drogas que afectaba la vida de toda la comunidad.

■ TRABAJO COLABORATIVO ENTRE CARABINEROS, COMUNIDAD Y/O REDES SOCIALES

Así también, se aprecia que la práctica policial se lleva a cabo a través de un trabajo colaborativo entre Carabineros, la comunidad y las redes sociales del sector, destacando la integración y colaboración de funcionarios de Carabineros, los dirigentes de la junta vecinos y de los propios jóvenes en el diseño e implementación de la intervención.

■ EFICIENCIA

En otra línea, se aprecia también que la práctica policial articula de manera coherente el planteamiento del problema con la intervención realizada, ya que frente al problema de aumento de los actos delictivos protagonizados por los jóvenes pandilleros, se intervino de manera focalizada y participativa a fin optimizar capacidades y recursos que permitieran dar solución a los problemas y demandas de la comunidad.

■ EFICACIA

Por otro lado, se aprecia también que la práctica policial articula de manera coherente el planteamiento del problema con los resultados obtenidos, ya que la intervención al problema detectado logró disminuir las denuncias de los vecinos por desórdenes, peleas y robos protagonizados por estos jóvenes, así como disminuir la sensación de inseguridad de los habitantes y vecinos del sector. De este modo, destaca la solución de los problemas de inseguridad abordados en esta práctica policial, que da respuestas eficaces a las demandas de la comunidad.

c. Aspectos destacados

En la presente Buena Práctica Policial es posible reconocer la focalización de la intervención en los dos grupos de pandillas protagonistas de los conflictos que afectaban a los habitantes del sector, e invitando a vecinos y dirigentes de la propia comunidad a participar en el diseño de las actividades de intervención, a través la realización de reuniones periódicas y actividades deportivas con los jóvenes.

El trabajo con estos grupos permitió reducir las condiciones que facilitaban la ocurrencia de los conflictos mantenidos entre las pandillas y las consecuencias que afectaban a los vecinos, lo cual generó como consecuencia adicional, un aumento en la integración y confianza entre los vecinos del sector Carabineros de Chile.



MENCIÓN HONROSA

“Pedalea con seguridad y dile no a las drogas” 2ª Comisaría de Cartagena

a. Descripción

■ PROBLEMATIZACIÓN

El problema abordado en esta práctica policial es el riesgo de consumo de drogas por parte de jóvenes que practican B.M.X. Street (bicicross), ya que la comuna de Cartagena se caracteriza por tener una población joven consumidora de este tipo sustancias.

Las condiciones que caracterizan el contexto de ocurrencia de este problema son el alto consumo de drogas realizado por gran cantidad de jóvenes de la comuna de Cartagena en plazas y parques de la ciudad, y el idéntico espacio físico de socialización compartido entre estos jóvenes deportistas y aquellos afectados por el problema de drogadicción.

Por lo anterior es que, funcionarios de Carabineros decidieron intervenir la situación y prevenir el consumo de drogas de estos jóvenes habilitando un sitio eriazo de la comuna, mediante el trabajo conjunto entre Carabineros y el grupo de jóvenes deportistas, en el que estos pudieran practicar su deporte y distanciarse del riesgo de consumo de estas sustancias. También organizó una cicletada y competencia en la que participaron los jóvenes deportistas, sus familias y la comunidad en general.

Finalmente se realizaron talleres sobre los riesgos y daños del consumo de drogas, destacando la participación del cantante nacional Juan David Rodríguez.

■ INTERVENCIÓN

De esta manera, la estrategia desarrollada consistió en realizar actividades deportivas y talleres educativos orientados a prevenir el consumo de drogas y a fortalecer los factores protectores en este grupo de jóvenes.

Los participantes que colaboraron en la ejecución de esta práctica policial fueron los funcionarios de Carabineros y el grupo de jóvenes deportistas. A este trabajo se sumaron la Municipalidad de Cartagena, CONACE, Colegios del sector, y las empresas privadas Agrosuper, Coca-cola y BancoEstado.

Así, para llevar a cabo la práctica policial, en primer lugar, Carabineros se reunió con la Oficina de CONACE local, donde se planteó la idea de realizar una actividad deportiva en contra del consumo de drogas que afecta a la población de la localidad, y especialmente a jóvenes del sector. Con ellos se diseñó la campaña y se identificaron los requerimientos materiales y logísticos necesarios para realizar la intervención, y sus respectivos responsables. Así también, se coordinó la presencia de un artista conocido para que participara en esta actividad.

“Se habilitó una pista de bicicross en un sitio eriazo de la localidad, ocupando tiempo, trabajo y sacrificio personal de estos mismos jóvenes y de los funcionarios de Carabineros”

Carabineros 2ª Comisaría de Cartagena

Posteriormente, se llevó a cabo la habilitación de un terreno cedido por la Municipalidad de Cartagena, para que los jóvenes pudieran practicar el B.M.X. Street. Este trabajo fue realizado en conjunto entre los propios jóvenes y los funcionarios de Carabineros participantes de la intervención.

Finalmente se realizó la campaña gracias al auspicio de las empresas privadas que facilitaron los recursos para llevar a efecto las actividades, y la participación del conocido cantante nacional Juan David Rodríguez, que personifica uno de tantos ejemplos de rehabilitación del consumo de drogas. En el evento se realizó una competencia de B.M.X. Street, se presentó la experiencia del cantante Juan David Rodríguez, quien habló de los peligros y daños que envuelve el consumo de drogas. Esta actividad fue dirigida a toda la comunidad.



■ RESULTADOS

Los resultados obtenidos por la práctica policial fueron, por una parte, el fortalecimiento del contacto y comunicación entre estos jóvenes y Carabineros, y por otro lado, la creación de factores protectores, como por ejemplo la creación de una cancha de BMX para que los jóvenes realicen sus actividades deportivas en un lugar seguro, y la formación de valores y cuidado personal, evitando así el riesgo de consumo de drogas al que se enfrentaban inicialmente.

También se destaca como resultado la asistencia y participación de la comunidad a esta actividad, el compromiso y colaboración de las distintas organizaciones que colaboraron.

b. Análisis de los criterios de una Buena Práctica Policial

■ INNOVACIÓN

La anterior descripción permite señalar que esta práctica policial es innovadora, por cuanto se realizan actividades de seguridad complementarias a las ejecutadas tradicionalmente por Carabineros. Esto se aprecia en la fundamentación del problema y la intervención realizada, ya que se plantea prevenir el consumo de drogas a partir de la promoción del deporte.

■ ORIENTACIÓN HACIA OBJETIVOS DE INTERÉS POLICIAL

Por otra parte, se aprecia también que la práctica policial se orienta hacia objetivos de interés policial de Carabineros, por cuanto la intervención realizada obtuvo como

III. Prácticas Policiales Finalistas

resultados el fortalecimiento de la comunicación entre los jóvenes deportistas y Carabineros, y el distanciamiento de estos mismos del riesgo de consumo de drogas al que se enfrentaban en plazas y vías públicas frecuentadas con anterioridad a la intervención.

■ ENFOQUE PRIORITARIAMENTE PREVENTIVO

Por otra parte, se aprecia también que la práctica policial tiene un carácter prioritariamente preventivo, ya que, la intervención se enfoca a realizar actividades de participación conjunta entre funcionarios de Carabineros y los jóvenes deportistas, orientadas fundamentalmente a generar factores protectores de prevención (como por ejemplo, la cancha de BMX) frente a los peligros y riesgos de consumo de drogas de estos jóvenes.

■ TRABAJO COLABORATIVO ENTRE CARABINEROS, COMUNIDAD Y/O REDES SOCIALES

Así también, se aprecia que la práctica policial se lleva a cabo a través de un trabajo colaborativo entre Carabineros, la comunidad y las redes sociales disponibles (Ejemplo: CONACE y empresas privadas), destacando la integración en toda la práctica policial entre Carabineros y estas organizaciones, quienes llevan a cabo de manera mancomunada el diagnóstico de la situación y el diseño de la estrategia de prevención del consumo de drogas mediante la promoción del deporte.

■ EFICIENCIA

Por otro lado, se aprecia también que la práctica policial articula de manera coherente el planteamiento del problema con la intervención realizada, ya que frente al problema de riesgo de consumo de drogas en plazas y parques de la comuna por parte de los jóvenes deportistas, se decidió intervenir realizando actividades de participación conjunta entre funcionarios de Carabineros, los jóvenes deportistas, y las organizaciones públicas y privadas, orientadas a la creación de factores protectores para que los jóvenes realicen sus actividades deportivas en un lugar seguro, evitando así el riesgo de consumo de drogas al que se enfrentaban inicialmente.

■ EFICACIA

Por otro lado, se aprecia también que la práctica policial articula de manera coherente el planteamiento del problema con los resultados obtenidos, ya que la intervención al problema de riesgo de consumo de drogas en plazas y parques de la comuna por parte de los jóvenes deportistas, logró distanciar a los jóvenes del espacio físico de riesgo de consumo de drogas al que se enfrentaban inicialmente, y fortalecer el contacto y comunicación entre estos y Carabineros; destacando con ello la solución efectiva alcanzada frente a los requerimientos de cuidado y protección de estos jóvenes.



c. Aspectos destacados

Dentro de los elementos más destacables de la presente Buena Práctica Policial, es su carácter de prevención del consumo de drogas mediante la promoción del deporte (prevención primaria), en un grupo vulnerable de la población.

Al respecto, las actividades desarrolladas implicaron el trabajo conjunto entre funcionarios de Carabineros y los jóvenes, promoviendo factores protectores frente a los riesgos de consumo de drogas, y además, el fortalecimiento de la comunicación y confianza del grupo con Carabineros de Chile.

Se reconoce también, la capacidad de la unidad policial de generar una campaña gestionando el auspicio de las empresas privadas que facilitaron los recursos para llevar a cabo las actividades y la participación del cantante Juan David Rodríguez.

III. Prácticas Policiales Finalistas

MENCIÓN HONROSA

“Servicios de Prevención a La Familia e Infantes” 48ª Comisaría de Asuntos de la Familia

a. Descripción

■ PROBLEMATIZACIÓN

La fundamentación de esta práctica policial se sustenta en la necesidad de abordar fenómenos de alta complejidad e impacto social como son el Abuso sexual infantil, Maltrato Infantil y la Violencia Intrafamiliar.

En tal sentido la unidad policial decidió implementar y desarrollar estrategias y técnicas de intervención para abordar preventivamente estas problemáticas, considerando la edad de los sujetos intervenidos, y diferenciándolos en tres grupos: niños y niñas; preadolescentes y adolescentes; y adultos.

■ INTERVENCIÓN

Al respecto, los participantes que colaboran en la ejecución de la práctica policial son distintas instituciones, tales como la Sociedad Protectora de la Infancia, el Rotary Club de Santiago, la JUNJI, colegios particulares y privados, juntas de vecinos, y otras organizaciones, que se caracterizan por trabajar con menores, adolescentes y familias. Estas instituciones participan coordinando las distintas intervenciones realizadas por Carabineros.

De este modo, se realizan presentaciones teatrales (títeres), para niños y niñas, presentaciones en PowerPoint, y talleres para preadolescentes y adolescentes; también se realizan talleres y entrega de material informativo para adultos. Los objetivos que se persiguen en cada presentación realizada a niños, niñas y/o adolescentes es, en primer lugar, prevenir en los casos de Abuso sexual infantil, el Maltrato Infantil y la Violencia Intrafamiliar, y, en segundo lugar, entrevistar a aquellos menores que de manera espontánea señalan que han sido víctimas de uno de estos ilícitos e iniciar el procedimiento que corresponda. Los mismos objetivos se establecen en los talleres de V.I.F. realizados a adultos.

■ RESULTADOS

Los resultados de esta práctica policial realizada tienen que ver, fundamentalmente, con el alto número de demandas de intervención que recibe Carabineros para realizar estas actividades preventivas en los temas de abuso sexual y maltrato infantil, y los problemas de violencia intrafamiliar que afecten a niños, adolescentes y adultos.

“Tenemos una llegada positiva con la comunidad, puesto que hasta en poblaciones conflictivas donde se ha realizado el trabajo de charlas y funciones de títeres, los diferentes grupos vecinales han señalado al mando mediante cartas de agradecimiento, que se continúe con esta labor”

Carabineros 48ª Comisaría de Asuntos de la familia



Estos resultados se ven reflejados, en lo inmediato, en la confianza que se genera entre los sujetos intervenidos y Carabineros, ya que al tiempo que reciben el apoyo y formación en los talleres presentados, denuncian particularmente experiencias de abuso sexual y maltrato infantil, así como de violencia intrafamiliar.

Al respecto, se destaca que la intervención ha obtenido como resultados no esperados, que se expresan en una alta cifra de denuncias; hecho que marca positivamente las actividades de prevención realizadas, puesto que permite a esta unidad policial actuar y derivar a las víctimas a las instituciones responsables de intervenir en estos casos.

b. Análisis de los criterios de una Buena Práctica Policial

■ INNOVACIÓN

De acuerdo con la descripción anterior se puede señalar que esta práctica policial es innovadora, por cuanto complementa las actividades ejecutadas tradicionalmente por Carabineros. Ello se aprecia tanto en la fundamentación de la problematización como en la intervención, ya que esta práctica focaliza su intervención en la prevención de los problemas de violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil, utilizando estrategias adecuadas a la edad de los sujetos a las cuales estas están dirigidas.

■ ORIENTACIÓN HACIA OBJETIVOS DE INTERÉS POLICIAL

Por otra parte, se aprecia también que la práctica policial se orienta hacia objetivos de interés policial de Carabineros, por cuanto la intervención realizada espera obtener como resultados un alto número de demandas de intervención para realizar estas actividades preventivas, así como el fortalecimiento del contacto y la confianza de la comunidad con Carabineros.

■ ENFOQUE PRIORITARIAMENTE PREVENTIVO

Por otro lado, se aprecia también que la práctica policial tiene un carácter prioritariamente preventivo, ya que, la intervención se enfoca a disminuir la ocurrencia de problemas de alta complejidad e impacto social como son el abuso sexual infantil, maltrato infantil y la violencia intrafamiliar, mediante la implementación y desarrollo de técnicas preventivas que permitan abordar estas problemáticas, considerando, especialmente, la edad de los sujetos intervenidos.



III. Prácticas Policiales Finalistas

■ TRABAJO COLABORATIVO ENTRE CARABINEROS, COMUNIDAD Y/O REDES SOCIALES

Así también, se aprecia que la práctica policial se lleva a cabo a través de un trabajo colaborativo entre Carabineros, organizaciones públicas y privadas, destacando la colaboración de dichas organizaciones en las intervenciones realizadas por funcionarios de la institución, de tal manera que, la unidad policial de manera recurrente se coordina con estas, y de manera conjunta, seleccionan a aquellos establecimientos educacionales en los cuales es necesario realizar una intervención preventiva sobre problemas de abuso sexual infantil, maltrato infantil y/o violencia intrafamiliar.

■ EFICIENCIA

En otra línea, se aprecia también que la práctica policial articula de manera coherente el planteamiento del problema con la intervención realizada, ya que frente a los problemas de abuso sexual, maltrato infantil y violencia, se interviene de manera articulada a través de estrategias focalizadas que permiten desarrollar factores protectores en la comunidad, así como detectar casos que son denunciados in situ por las víctimas, optimizando con ello las capacidades y recursos que permiten dar solución a los problemas y demandas de la comunidad.

■ EFICACIA


Por otro lado, se aprecia también que la práctica policial articula de manera coherente el planteamiento del problema con los resultados obtenidos, ya que la intervención a los problemas de abuso sexual, maltrato infantil y violencia intrafamiliar que afectan a niños, adolescentes y adultos de distintos sectores, se logrará desarrollar factores protectores de prevención de estos problemas, así como el fortalecimiento del contacto y la confianza de la comunidad con Carabineros.




c. Aspectos destacados

Se distingue en la presente Buena Práctica Policial, el nivel de focalización de las estrategias de intervención en la prevención de los problemas de violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil, considerando la edad de los sujetos a las cuales éstas están dirigidas.

Destaca también la permanente coordinación con diversas organizaciones en las actividades realizadas, seleccionando a aquellos establecimientos educacionales en los cuales es necesario realizar una intervención preventiva más urgente.



Por otra parte, en el contexto de confianza que se genera entre los beneficiarios y Carabineros de Chile, es relevante apreciar como durante el proceso de intervención es posible detectar y recibir denuncias de abuso sexual, maltrato infantil y violencia intrafamiliar, permitiendo a esta unidad policial actuar de manera eficiente derivando a las víctimas a las instituciones competentes en estos casos.



IV. Prácticas Policiales
Seleccionadas

CAPÍTULO

IV. Prácticas Policiales Seleccionadas

1. "Campeonato deportivo juvenil entre juntas de vecinos" 53ª Comisaría de Lo Barnechea

El problema descrito por la unidad policial plantea la necesidad de realizar actividades deportivas y recreativas, para los vecinos, especialmente jóvenes y niños, de escasos recursos y alto riesgo social del sector Cerro 18, de la comuna de Lo Barnechea, quienes por las precarias condiciones económicas y sociales de sus familias no pueden salir de vacaciones en el periodo estival.

En tal sentido los funcionarios de la 53ª Comisaría de Lo Barnechea decidieron planificar y desarrollar actividades recreativas y deportivas en dependencias de la unidad policial e invitar a las juntas de vecinos del sector a participar. Esta práctica tenía como finalidad, en primer lugar, alejar a jóvenes y niños del sector de los factores de riesgo social que existen en este lugar y, en segundo lugar, mantener y potenciar la cercanía de Carabineros con la comunidad.

Los resultados esperados son mantener y fortalecer el contacto y la integración de Carabineros con la comunidad. A través de las actividades deportivas que buscan satisfacer la necesidad de distracción de jóvenes y niños durante el período de vacaciones, se pretende al mismo tiempo, alejar a los jóvenes de los riesgos del sector y fortalecer la integración entre Carabineros y la comunidad.

2. "Mesa de seguridad y participación ciudadana" 2ª Comisaría de Coronel

La intervención descrita por los funcionarios de esta unidad plantea la participación conjunta de la ciudadanía y Carabineros en la creación e implementación de una Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana. Esta tiene como finalidad recoger información de problemas de seguridad presentes en este sector, como por ejemplo, la comisión de robos y hurtos en la vía pública, tráfico y consumo de drogas, entre otros. La información entregada por la comunidad sería analizada y utilizada por Carabineros en la elaboración de cursos de acción destinados a solucionar los problemas de seguridad de los vecinos. De este modo, se buscaba disminuir los actos delictuales que ocurren en la vía pública y los problemas de inseguridad que afectan al sector, para ellos crean una Mesa de Seguridad y Participación ciudadana, encargada de recoger información relevante sobre estos hechos y a la vez mejorar los canales de comunicación e información entre la comunidad y Carabineros.

Los resultados obtenidos con la creación de las Mesas de Seguridad fueron la entrega de información de la comunidad a Carabineros y a través de esto, se logró realizar campañas de prevención de aquellos problemas de seguridad que afectaban a la comunidad, como por ejemplo, la Prevención de Consumo de drogas, trabajo que fue realizado de manera conjunta entre la comunidad y Carabineros, logrando la unión entre Carabineros y la ciudadanía y la confianza por parte de la ciudadanía para trabajar con Carabineros en la protección y autocuidado que requieren.

IV. Prácticas Policiales Seleccionadas

3. "Buenas Prácticas Policiales" 23ª Comisaría de Talagante

Esta intervención se fundamenta en la necesidad de generar canales de comunicación para entregar información a los vecinos que viven en los sectores rurales de la comuna. En tal sentido Carabineros se coordina con una radio local en la cual realiza un espacio radial destinado a entregar información, resolver inquietudes de la comunidad y abordar temas relacionados a las obligaciones y derechos ciudadanos.

Los resultados obtenidos fueron, por un lado, la canalización de información relevante entregada por la comunidad a la oficina de operaciones de la unidad policial, ya que, producto de la creación de este espacio de comunicación, la comunidad comenzó a dirigirse a la Oficina de Operaciones de la unidad policial a entregar antecedentes sobre delitos y otros problemas de seguridad a los que se veían afectados y, por otra parte, este programa radial se ha transformado en un espacio significativo de comunicación entre la comunidad y Carabineros, que ha fortalecido la confianza de los vecinos de este sector y la unidad policial, generando un acercamiento entre ambos.

4. "Integradoras y de educación" 23ª Comisaría de Talagante

El problema planteado en esta práctica policial es la necesidad de recapturar y potenciar la confianza de la comunidad en Carabineros. Para ello la unidad policial decidió implementar un conjunto actividades educativas y recreativas, como por ejemplo, la creación de las brigadas de tránsito, las que están dirigidas, principalmente, a los niños y niñas de la comunidad. La selección de estos sujetos de intervención radica en que en este sector hay problemas de consumo de drogas siendo los menores de edad más vulnerables a ello. En tal sentido las brigadas de tránsito se transforman en una instancia educadora y a la vez en un factor de protección frente a los riesgos que tienen los niños y niñas de la comuna.

Por lo anterior, la intervención descrita plantea, por un lado, la participación de funcionarios de Carabineros en la coordinación e implementación de las actividades educativas y recreativas, y por otra parte, la participación de una empresa privada del sector la que donó 200 desayunos o colaciones para ser entregados a los niños y niñas participantes de esta práctica policial. Es necesario señalar que, para determinar quiénes eran los menores más vulnerables la unidad policial se coordinó con organizaciones sociales y públicas, como por ejemplo un consultorio de salud, quienes le entregaron información relevante a Carabineros para conocer a los niños y sectores más vulnerables de la comuna.

De este modo, esta práctica se desarrolló con la participación de las juntas de vecinos, colegios, consultorios y empresas privadas del sector, quienes apoyaron la estrategia de intervención que utilizó Carabineros, para intervenir preventivamente a los niños de este sector.



5. “Campaña del cuaderno, símbolo de la educación” 1ª Comisaría de Puerto Varas

El problema de esta práctica es la necesidad de niños y niñas de sectores vulnerables de la comuna que desertan del sistema escolar por diversos motivos, entre otros, por la falta de materiales educativos, lo que agudiza su situación de vulnerabilidad. En tal sentido la unidad policial decidió convocar a organizaciones públicas y privadas y realizar una campaña orientada a recolectar materiales educativos para estos menores y de esta manera reducir la deserción escolar y posicionar la educación como un factor protector frente a los problemas como delincuencia juvenil y consumo temprano de alcohol y drogas.

Específicamente, la intervención plantea la participación conjunta de Carabineros y la junta de vecinos del sector afectado por el problema de vulnerabilidad y riesgo social en el cual viven estos niños y niñas. En este contexto Carabineros y la junta de vecinos realizaron la campaña, entregaron los materiales educativos a los menores, y de ese modo, se buscó favorecer el normal desarrollo y socialización de los menores, y, al mismo fortalecer un mecanismo protector para este grupo vulnerable.

6. “Sistema de respuesta inmediata” 2ª Comisaría de Santiago

La intervención de esta práctica policial destaca por la implementación de un sistema de alarma directa que comunica a los comerciantes víctimas de delitos flagrantes con Carabineros, a través de un número de teléfono celular destinado de manera exclusiva para este fin. Esta consistió en habilitar un número de celular para uso exclusivo de delitos en los que ellos fueran víctimas, y de este modo intercambiar información; mejorar los canales de comunicación, con la finalidad de dar una respuesta inmediata frente a la ocurrencia o comisión de un delito flagrante y por último mejorar las medidas de protección para la población vulnerable ante eventuales delitos.

De este modo, los resultados obtenidos a través de esta práctica policial fueron la participación mancomunada de Carabineros y los comerciantes del sector en la estrategia de intervención.

IV. Prácticas Policiales Seleccionadas

7. "Bullying-Violencia Escolar" 3ª Comisaría de Talca

El problema de esta práctica policial es la necesidad de abordar el fenómeno de la violencia que se presenta de manera transversal en la sociedad, pero que en el último tiempo se ha agudizado en la población escolar, principalmente, entre jóvenes estudiantes. En tal sentido, la unidad policial decidió realizar campañas preventivas para abordar este fenómeno social. Los sujetos de intervención fueron los niños, niñas y adolescentes de diversos colegios y centros de menores de la comuna.

Esta idea surge en el año 2008 cuando la unidad policial visualizó el fenómeno del Bullying como una problemática necesaria de abordar de manera preventiva con la población juvenil. Posteriormente Carabineros acogió la solicitud de la Seremi de Educación de la región, quien los instó a replicar la práctica realizada, producto de esto se crearon mesas de trabajo en las cuales participaron profesionales de diversas organizaciones, como colegios de la zona, profesionales del SENAME, entre otros, dando inicio a un trabajo mancomunado entre Carabineros y otras organizaciones públicas.

8. "Creación de juntas de vigilancia rural en comunidades indígenas" 8ª Comisaría de Temuco

La intervención descrita plantea la necesidad de abordar los problemas de delincuencia que se presentaban en la comunidad indígena "Joaquín Cheuquelén". La labor desarrollada por Carabineros de la unidad instaló la idea de organizar a la comunidad como una forma de hacer frente a estos problemas. Producto de esto la comunidad indígena Joaquín Cheuquelén creó una junta de vigilancia social y de desarrollo; instancia que cuenta con personalidad jurídica, y que tiene como finalidad buscar solución a los problemas de seguridad a los que se ven enfrentados, en especial los delitos de abigeato.

Los resultados obtenidos fueron además de la conformación de la junta de vigilancia social y desarrollo de la comunidad "Joaquín Cheuquelén", la organización y solicitud de asesoría a Carabineros por parte de otras comunidades vecinas, para la constitución de juntas de vigilancia de estas últimas, ampliando con ello el radio de seguridad de dicho sector rural. Se logró que los propios afectados se organizaran e integraran al trabajo de los funcionarios de la unidad en la búsqueda de soluciones a sus problemas, siendo ejecutores activos en este trabajo.

9. "Directiva del Comité de Seguridad y adelantamiento local de villa O'Higgins" 2ª Comisaría de Coronel

El problema planteado en esta práctica policial es la necesidad de abordar los problemas de inseguridad que afectaban al jardín infantil Divina Gabriela de la población O`Higgins,

de la Comuna de Coronel, la que se caracteriza por tener una gran complejidad delictual, altos índices de violencia intrafamiliar y la existencia de múltiples factores de riesgo social. Los niños y niñas que asisten a este centro educacional se encuentran en constante situación de riesgo, producto de la vulnerabilidad de este tipo de recintos frente la ocurrencia de delitos, ya que en su mayoría no cuentan con mecanismos de protección, como por ejemplo, alarmas o guardias.

Frente a esta problemática Carabineros se unió al plan preventivo de intervención elaborado por la coordinadora de la Fundación Integra y la comunidad. Así, la intervención se basó en la participación de Carabineros, la Fundación Integra y la comunidad en diversas actividades como reuniones de trabajo, campañas puerta a puerta y la apertura de las dependencias del jardín para el uso de la comunidad. Así, se generaron equipos de trabajo mancomunados para definir las estrategias de intervención y definir las responsabilidades que eran de competencia de cada institución participante en esta práctica policial.

Los resultados obtenidos fueron la integración de la comunidad con el jardín infantil y su consecuente participación y responsabilidad en el cuidado de este. Ello culminó en la conformación de un Comité de Seguridad responsable de llevar a cabo las actividades.

10. "Implementación de Brigadas Escolares" 5ª Comisaría de Conchalí

La problematización de esta práctica policial se centra en la necesidad de fortalecer y mejorar la relación entre Carabineros y la comunidad, en especial con los niños, niñas y adolescentes de la comuna. En tal sentido la unidad policial decidió crear brigadas escolares de seguridad de tránsito, las que tienen como finalidad fomentar la relación de la comunidad escolar y Carabineros, y, a la vez, informar sobre la prevención de accidentes de tránsito y promover en la población estudiantil de la comuna buenas formas de convivencia escolar.

Específicamente, la intervención se basó en la participación no sólo de los alumnos integrantes de las brigadas escolares, sino también de los alumnos que no forman parte de ellas, los padres y apoderados; los directores de los establecimientos educacionales y la comunidad escolar, en general. El trabajo con los directores de los establecimientos tenía como finalidad presentarles la práctica policial y sus objetivos, por su parte, los padres y apoderados debían autorizar a sus hijos a participar en las Brigadas Escolares de seguridad de tránsito, y por último, los funcionarios policiales debían seleccionar a los mejores alumnos de cada establecimiento educacional para formar parte de las brigadas de tránsito. De este modo, en las diversas etapas de esta práctica se observa el trabajo mancomunado de Carabineros y la comunidad escolar. Es así que, a través de dicha actividad escolar se integra a los distintos actores en el trabajo de prevención y seguridad señalado, destacando el trabajo mancomunado de todos los actores implicados en la educación de los menores.

IV. Prácticas Policiales Seleccionadas

11. “Crecer junto a la práctica deportiva” 4ª Comisaría de Quillota

La problematización descrita plantea la necesidad de disminuir los factores de riesgo, específicamente, consumo de drogas y comisión de delitos, que afectan a los adolescentes que viven en sectores de riesgo social de la comuna de Quillota. En tal sentido la unidad policial decidió realizar actividades deportivas en las que participan estos adolescentes junto a un grupo de jóvenes de la misma edad, que asisten a un colegio particular de la comuna, precisamente, pertenecientes a otro nivel socioeconómico. El objetivo de esta práctica policial es crear un espacio de recreación entre ambos grupos, en el cual realicen diversas prácticas deportivas. A través de esto se busca crear una instancia de socialización donde ambos grupos puedan realizar actividades deportivas y, a la vez, para que los jóvenes más vulnerables desarrollen y potencien los factores de protección social en los que están insertos.

La intervención descrita plantea así, la participación de Carabineros, que lidera y coordina esta práctica policial, los alumnos del colegio particular, la Casa del Deporte y la Municipalidad de Quillota, quienes proveen de los recursos materiales y humanos necesarios para llevar a cabo las diversas disciplinas deportivas.

12. “Prevención ciudadana en red” 6ª Comisaría de San Vicente

La intervención de esta práctica policial se basa en la participación de Carabineros en una Red de Prevención Ciudadana, la que tiene como finalidad abordar aquellas problemáticas sentidas por la comunidad, las que son identificadas en diagnósticos participativos. En esta red participan de manera integrada los distintos servicios públicos comunales (6ª Comisaría de San Vicente, Ilustre Municipalidad de San Vicente, Plan Comuna Segura, Previene, Departamento Salud, Chile Solidario, entre otras), los que intervienen las problemáticas según sus respectivas competencias. La función de Carabineros está orientada a abordar problemas, como por ejemplo, el consumo y tráfico de drogas, Violencia Intrafamiliar, entre otros.

Así, se llevan a cabo intervenciones basadas en el diagnóstico participativo realizado en conjunto por los diferentes actores de la Red, y a través de la coordinación de cada una de sus competencias, para enfrentar de manera focalizada y complementaria los diversos problemas que afectan a la comunidad.



13. "Mini parada militar" 2ª Comisaría de Lebu

El problema de esta práctica policial es la necesidad de trabajar con niños y niñas que viven en sectores de la comuna en los cuales existen múltiples factores de riesgo social. En tal sentido los funcionarios de la unidad policial seleccionan a menores en riesgo social y los invitan a participar en un grupo en el cual se les enseñan los valores de las instituciones de orden y seguridad pública, y los preparan para desfilan en fechas, como por ejemplo, fiestas patrias. El objetivo de esta intervención es potenciar factores de protección y prevenir que en el mediano y/o largo plazo estos niños se vean envueltos en problemas como: consumo de alcohol, comisión de delitos, entre otros. Así, se focaliza un grupo particularmente vulnerable, los niños que viven en sectores de riesgo social, a fin de intervenir con ellos previniendo de esta manera conductas de riesgo a mediano y/o largo plazo.

En la intervención participan niños, niñas, padres, apoderados, profesores, autoridades escolares, familias y funcionarios de Carabineros, en la formación de valores, responsabilidad y compromiso en el trabajo de cuidado y protección ante su situación de vulnerabilidad generada por el contexto de riesgo social del territorio de residencia.

14. "Concurso de cueca para niños y adultos de la comuna de Rengo" 4ª Comisaría de Rengo

La intervención de esta práctica plantea la realización de un concurso de cueca, el que es coordinado y liderado por Carabineros, que convocó la participación de organismos públicos, privados y la comunidad, para entre otras cosas, prevenir el consumo de drogas y el alcohol. En este sentido, se incorpora, a través de la ejecución de una actividad recreativa, la participación de la comunidad; considerando que es un sector con pocas actividades recreativas que reúnan a dichos organismos y a la propia comunidad con un objetivo en común como es la prevención.

Los resultados obtenidos son la participación continua de la comunidad, especialmente, de niños y jóvenes, en el concurso de cueca, instancia que ha resultado propicia para identificar dificultades de inseguridad experimentadas por estos. Esta actividad ha permitido generar instancias de confianza que permite la obtención de información policial relevante directamente de ésta última.

IV. Prácticas Policiales Seleccionadas

15. "Juntos haciendo seguridad" 6ª Comisaría de Loncoche

Esta práctica policial plantea la necesidad de la unidad policial de realizar un catastro de las diferentes organizaciones comunitarias del sector con la finalidad de conocer los objetivos y actividades de estas. Posteriormente, los funcionarios de Carabineros comenzaron a incorporarse a las actividades desarrolladas por estas organizaciones, a fin de mejorar la comunicación y los cursos de acción de la unidad policial y la comunidad en temas de seguridad. De esta manera, se generan canales de comunicación entre la comunidad y la unidad policial, a través del establecimiento de una red informativa con las propias organizaciones comunitarias, y de este modo mejorar la intervención policial y comunitaria en seguridad.

16. "Revolución mini pingüina, protesta no a la droga y al alcohol" 3ª Comisaría de Maullín

La intervención de esta práctica tenía como finalidad realizar actividades de prevención frente a los problemas de consumo de alcohol y de drogas. En tal sentido la unidad policial organizó talleres educativos en las cuales se trataron estos temas. Los sujetos participantes en esta práctica fueron los niños, niñas de los colegios más vulnerables del sector, y la comunidad escolar, en general. Posteriormente, y como una forma de terminar los talleres, se realizó una manifestación pública en la plaza de armas de la ciudad, en la cual los menores de edad compartieron su aprendizaje sobre la prevención del consumo de alcohol y drogas con los padres, apoderados, profesores y vecinos de la comuna.

17. "Integración comunitaria a través de los medios de comunicación y difusión de actividades preventivas" 1ª Comisaría de Valdivia

La problematización de esta práctica policial se fundamenta en la necesidad de la ciudadanía de informarse sobre temas de seguridad ciudadana, y conocer y participar en los programas de prevención de delitos que desarrolla Carabineros. Esta práctica se focalizó en informar a la comunidad de Valdivia la labor que realiza Carabineros a través del Plan Cuadrante de Seguridad Ciudadana, a la vez se le entregó información sobre prácticas de prevención y autocuidado.

Por lo anterior, la intervención planteó el uso de medios de comunicación masiva: radio, TV e Internet, como canales de comunicación destinados a informar a la ciudadanía sobre temáticas de seguridad relacionados con la labor de Carabineros y su Plan Cuadrante. Así, utiliza un recurso distinto, en este caso medios de comunicación masiva, para informar a la ciudadanía sobre su participación en el Plan Cuadrante y responsabilidad y autocuidado en los temas de seguridad.

Los resultados esperados son la integración de la comunidad. Una comunidad más organizada e informada con Carabineros a través del Plan Cuadrante.

18. "Club de automóviles Tunnig Ankud" 1ª Comisaría de Ancud

La intervención descrita se fundamenta en la necesidad de abordar el problema de las carreras clandestinas que se realizaban en las vías urbanas de la comuna de Ancud, donde aunque no habían denuncias de estos hechos en los organismos competentes, la comunidad comenzó a manifestar su molestia, ya que, se generaban ruidos molestos y había consumo de alcohol; además se mostraban preocupados porque se podían producir accidentes de tránsito.

Así, Carabineros, con la participación de la comunidad, los conductores de vehículos, la Municipalidad de Ancud, la Asociación Chilena de Seguridad buscaron soluciones conjuntas a este problema. Logrando conseguir un espacio físico para realizar las carreras. De esta manera se dio respuesta a las inquietudes de la comunidad.

Específicamente, la intervención es llevada a cabo a través de un trabajo mancomunado que compromete los intereses y responsabilidad de todos los actores señalados en la solución de este problema, resguardando con ello el bien común de todos los habitantes de la comuna de Ancud. Con ello se busca prevenir un problema que afecta a la comunidad integrando a quienes provocan dichos problemas en la propia intervención, a fin de regular sus actividades a partir de la educación sobre los conflictos legales y peligros vitales de las carreras en vías urbanas, y así también, a través de la habilitación de un espacio para realizar dichas carreras.

19. "Charlas preventivas a los establecimientos educacionales sobre grooming y bullying" 50ª Comisaría de San Joaquín

El problema planteado en esta práctica policial es la necesidad de abordar de manera preventiva una problemática social que se ha agudizado en el último tiempo en este sector: los casos de Bullying.

En tal sentido, Carabineros decidió elaborar y ejecutar talleres de prevención de Bullying para los alumnos de los establecimientos municipalizados de la comuna. Para ello convocó a los directores de los distintos liceos municipales y a los integrantes del Consejo de Seguridad de la comuna, y los invitó a participar en la discusión y análisis de esta temática; y en la elaboración de los talleres de prevención de Bullying.

Como resultado de esto se diseñaron de manera mancomunada talleres sobre violencia escolar, conforme a las distintas características de los grupos beneficiarios, siendo los beneficiarios directos los alumnos, y los beneficiarios indirectos, padres, apoderados, y la comunidad en general.

IV. Prácticas Policiales Seleccionadas

20. “Marionetas en acción” 1ª Comisaría de Chañaral

La intervención descrita plantea la necesidad de conocer y diseñar estrategias de intervención adecuadas para trabajar con niños y niñas temas de seguridad de alta complejidad, como por ejemplo, drogadicción, abuso sexual infantil, prevención de robos y hurtos, bullying, entre otros. Ésto con la finalidad de elaborar talleres preventivos dirigidos, principalmente, a menores de edad, e instalar, tempranamente en ellos, conductas de auto cuidado y prevención frente a estas problemáticas.

De este modo, se designó a un Cabo de la unidad, para que abordara esta necesidad de la comunidad. Para dar cumplimiento a ésto el suboficial se coordinó con diversas organizaciones de la comuna y comenzó realizar presentaciones con títeres en Jardines Infantiles, colegios y organizaciones vecinales, con el objeto de lograr la atención de niños y niñas e internalizar, mediante el juego, conceptos de seguridad orientados a desarrollar en ellos conductas de autocuidado y prevención.

Es así que, la intervención se centra en formar y entregar conocimientos de seguridad de manera atractiva a niños menores de edad y sus familias, y la comunidad en general, utilizando técnicas pedagógicas que permiten maximizar la internalización de las temáticas y prácticas de prevención.

21. “Mesas territoriales en la Comuna de Lo Espejo y Pedro Aguirre Cerda” 11ª Comisaría de Lo Espejo

La intervención descrita plantea la necesidad de la unidad policial de abordar los problemas de seguridad que afectan y preocupan a los vecinos de las comunas de Pedro Aguirre Cerda y Lo Espejo, en especial el problema de microtráfico y consumo de drogas, que afecta no sólo a las personas que participan directamente en ellos, sino a todo su entorno social cercano, es decir, familia, vecinos, comunidad, etc.

Para poder conocer los otros temas de seguridad que preocupan a los vecinos de las comunas señaladas, la unidad policial decidió realizar mensualmente reuniones de trabajo, mesas territoriales en las que participan diversos actores comunales, vecinos y Carabineros. En estas la comunidad, a través de sus representantes entrega información relevante a los funcionarios policiales, la que posteriormente es analizada en conjunto y, con los resultados obtenidos, se realiza intervenciones policiales, a cargo de Carabineros e intervenciones sociales a cargo de los municipios.

De este modo, se destaca la realización de diagnósticos participativos para conocer los problemas de seguridad que afectan a los vecinos. Todas las organizaciones participan integralmente en las mesas territoriales creadas con la finalidad de buscar una solución conjunta a los problemas de seguridad que afectan a la comunidad.



22. "Carabineros de Chile al servicio de los niños y niñas con discapacidad"

2ª Comisaría Central de Valparaíso

La problematización descrita plantea la necesidad de la unidad policial de elaborar e implementar una práctica destinada a intervenir de manera exclusiva en niños y niñas con necesidades especiales (Discapacidad Mental) de la escuela Gran Bretaña del sector periférico de la comuna de Valparaíso. Esta necesidad se fundamenta en dos variables. Una de ellas dice relación con la situación de vulnerabilidad que tienen los menores de edad en general, y de manera especial los niños y niñas beneficiarios de esta práctica policial quienes por su problema de salud mental se encuentran más expuestos frente a los factores o situaciones de riesgo. La segunda variable está relacionada con el entorno social cercano en el cual viven estos menores; este se caracteriza por presentar diversas problemáticas, como por ejemplo, pobreza, cesantía y principalmente consumo y tráfico de drogas. Frente a este contexto, los niños y niñas de la escuela Gran Bretaña se encuentran en una situación de riesgo social constante, ya que por su vulnerabilidad podrían ser víctimas de estos ilícitos.

Ante lo anterior, la intervención busca integrar a los niños y niñas con Síndrome de Down de la escuela Gran Bretaña a una intervención policial cuyo objetivo es desarrollar y/o potenciar en ellos las prácticas de cuidado y autoprotección a fin de protegerlos del peligro y riesgo al que se enfrentan diariamente al desenvolverse en un espacio urbano afectado por el consumo y tráfico de drogas. Todo este trabajo se ha desarrollado de manera conjunta entre las autoridades y profesores del establecimiento educacional, los alumnos y Carabineros de Chile.

De este modo, se destaca, por un lado, que, si bien Carabineros está llamado a intervenir o actuar cuando los niños y niñas están en situaciones de riesgo, en esta práctica ellos visualizan a un grupo de menores de edad, que por un problema de salud mental, están en una situación de riesgo latente lo que se agudiza por las características sociales del sector descrito. Por otro lado, que, en esta práctica participan activamente y de manera conjunta Carabineros de Chile, profesores y autoridades del establecimiento, y, principal y fundamentalmente, los propios niños afectados por este problema.

23. "Charlas de Bullying" Tenencia de Carretera de Arica

La intervención de esta práctica surge de la necesidad de abordar el tema de la violencia entre estudiantes, ya que se comenzaron a presentar casos de Bullying en establecimientos educacionales del sector de Chinchorro, lo que generaba un problema de vulnerabilidad entre los niños, niñas y adolescentes de esta comuna y a la vez agudizaba la situación de estos menores de edad, quienes provienen de sectores de escasos recursos y alto riesgo social.

IV. Prácticas Policiales Seleccionadas

En tal sentido la unidad policial decidió planificar y desarrollar charlas informativas y educativas que abordan, principalmente, el problema de Bullying y a la vez promovían el buen trato entre pares. En estas actividades participaron alumnos, padres, apoderados y la comunidad escolar de los establecimientos educacionales del sector.

24. "Creación de brigadas de tránsito" Tenencia de Carretera de Arica

La intervención descrita surge de la necesidad de trabajar con los niños, niñas y adolescentes del sector y abordar de manera preventiva los problemas de tráfico y consumo de drogas. En este sentido, la unidad decidió desarrollar una práctica policial con los alumnos de todos los establecimientos educacionales, creando en cada uno de ellos "brigadas de tránsito" y "brigadas ecológicas" en las que enseñaban normas de tránsito y a la vez se entregaban valores como el respeto y la confianza a los padres. La implementación de estas buscaba, en primer lugar, crear y fortalecer los factores protectores de los niños, niñas y adolescentes del sector para evitar que se relacionaran en los delitos de tráfico y consumo de drogas, en segundo lugar, se buscaba fortalecer los lazos de los menores con sus familias; y, en tercer lugar, reforzar la confianza de la comunidad escolar con Carabineros. En estas brigadas se intervenía el problema a través de conversaciones destinadas a prevenir el tráfico y consumo de drogas. En este espacio de comunicación muchas veces los alumnos entregaban información relevante de este problema.

25. "Carabineros disponible en tu barrio" 3ª Comisaría de Alto Hospicio

El problema de esta práctica policial es el consumo de drogas que amenaza a menores, adolescentes y adultos, en el contexto de relaciones entre hermanos, padres, vecinos y compañeros. Se circunscribe el problema de consumo de droga, no en un sector territorial, tampoco en un individuo con características particulares, sino que, propiamente, en la red de socialización de la que forma parte el afectado, quien comparte distintas experiencias, así como el propio problema de consumo de droga.

Así, la intervención plantea la participación de organizaciones comunales como las juntas de vecinas, clubes deportivos, centros de adulto mayor, uniones comunales, la Cámara de Comercio, entre otras, para llevar a cabo un trabajo conjunto que permita abordar el problema de consumo de drogas que afecta a la comunidad. Se integra a distintos actores quienes mediante la ejecución de tareas y responsabilidades diferenciadas, según sus particulares competencias, proveen de recursos materiales y humanos necesarios para realizar la intervención.



26. "Acciones preventivas de integración a la sociedad de grupos juveniles"

4ª Comisaría de Calbuco

La intervención descrita se fundamenta en la necesidad de solucionar los problemas que se generaban entre dos grupos de jóvenes hinchas de dos clubes deportivos. Estos problemas se materializaban en riñas callejeras (en las que participaban jóvenes de estos grupos), disturbios en la vía pública y daños a la propiedad privada; lo que afectaba y preocupaba a los vecinos del sector.

Por lo anterior, Carabineros decidió realizar una intervención destinada a bajar los niveles de conflictos entre ambos grupos y evitar los enfrentamientos en la vía pública. Para ello realizaron reuniones y talleres, a las que asistían integrantes de jóvenes de ambos bandos; en éstos Carabineros abordó temas relacionados a la problemática de los jóvenes, como por ejemplo, la prevención de actos violentos, problemas derivados del consumo de alcohol y drogas, y la resolución pacífica de conflictos. Luego los funcionarios policiales generaron un espacio de diálogo para los jóvenes, analizaron sus diferencias y buscaron formas de solucionarlos.

27. "Proyecto enlace social" 6ª Comisaría de Recoleta

La idea de esta práctica policial surge a raíz de una intervención policial realizada anteriormente en el sector, la cual tuvo como objetivo evitar los delitos de robo en las vías públicas. En esta oportunidad la intervención de Carabineros estaba orientada, en primer lugar, a detener a los jóvenes infractores y a los niños en situación de vulnerabilidad, quienes eran los responsables de estos delitos; y, en segundo lugar, a mejorar las condiciones estructurales del sector (sitios eriazos, alumbrado público, etc.).

Así, la intervención descrita se fundamenta en la necesidad de intervenir con los niños vulnerables y los adolescentes infractores de ley que deambulan por el sector jurisdiccional de la Tenencia El Salto, dependiente de la 6ª Comisaría de Recoleta. Frente a esta necesidad la unidad policial propone la creación de una red de trabajo intersectorial en la que participen funcionarios de Carabineros de dotación de la Tenencia El Salto de la 6ª Comisaría de Recoleta, psicólogos, asistentes sociales, abogados y profesores de la Municipalidad de Recoleta. Esta red de trabajo se crea con la finalidad identificar a los niños y jóvenes en conflicto con la ley o en situación de vulnerabilidad; conocer y analizar su situación familiar; capacitarlos e integrarlos al mundo laboral.

Si bien se logró bajar el número de delitos cometidos en este sector, en esta segunda etapa la unidad policial observó la necesidad de trabajar de manera preventiva con los jóvenes y niños que actualmente deambulan por este sector.

28. "Campañas masivas puerta a puerta" 4ª Comisaría de Lomas Verdes

La intervención de esta práctica policial plantea la participación de funcionarios de Carabineros de la unidad policial, y de otras unidades especializadas como: LABOCAR, SEBV Concepción, fuerzas especiales, policía montada, guías de la Subcomisaría de San Pedro, y representantes de diversas organizaciones formales del sector, para realizar campañas masivas de prevención y autocuidado en materia de seguridad.

La intervención es ejecutada a través de un trabajo colaborativo entre Carabineros, y las unidades especializadas de la institución, así como en conjunto con los representantes de las organizaciones formales participantes, como: juntas de vecinos, liceos, colegios, entre otros.

29. "Acercamiento a los niños hijos de delincuentes" 31ª Comisaría de San Ramón

La problematización de esta práctica plantea abordar la desconfianza, temor y rechazo de niños párvulos, hijos de delincuentes, hacia funcionarios de Carabineros, producto de la participación de estos últimos en el control de delitos llevados a cabo por los padres de estos menores. Se focaliza el problema de la relación entre carabineros y la comunidad como un asunto de seguridad que requiere ser abordado, y en este caso específico, desde la temprana edad, a fin de mejorar la confianza y comunicación entre funcionarios de Carabineros y la comunidad, y específicamente entre estos futuros jóvenes y adultos, actuales víctimas de las dificultades experimentadas por sus padres.

Ante lo anterior, la intervención descrita plantea, por una parte, realizar actividades de acercamiento hacia los niños, cuyo propósito central es revertir la situación de desconfianza, temor y rechazo hacia Carabineros. Estas actividades consisten en visitas permanentes a los jardines infantiles existentes del sector jurisdiccional, previa coordinación con las autoridades de los establecimientos, y, principalmente, son un momento de encuentro destinado a compartir entre niños y los funcionarios de la Institución.



30. "Comité de Seguridad Pública" 4ª Comisaría Cancha Rayada

La intervención descrita plantea la creación de "Comités de seguridad pública" definidos como un "organismo asesor a la función policial en materias de seguridad pública y vínculo permanente e integrador entre las organizaciones sociales del sector y Carabineros de Chile". A través de esta instancia se pretende que Carabineros y la comunidad trabajen mancomunadamente en el proceso de diagnosticar problemas de seguridad presentes en el sector, y que, de la misma manera, busquen soluciones efectivas para ellos. Así es que, se crea un organismo encargado de detectar e intervenir los problemas de seguridad presentes en una comunidad y buscar soluciones a ellos.

De este modo, la intervención plantea la participación de funcionarios de la 4ª comisaría de Cancha Rayada, el Jefe de la unidad policial y representantes de las juntas de vecinos quienes conforman los "Comités de Seguridad Pública". Cada comité cumple la función de diagnosticar y diseñar cursos de acción para los distintos problemas identificados en su sector jurisdiccional.

Es así que, se integra a las unidades vecinales del sector jurisdiccional de la unidad policial a trabajar participativamente con Carabineros en el diagnóstico de problemas y toma de decisiones acerca de los cursos de acción o intervención a seguir para resolver situaciones de inseguridad que les afectan.

31. "Rondas policiales informadas" 19ª Comisaría de Providencia

La intervención de esta práctica policial plantea la participación de funcionarios de Carabineros y representantes de las juntas de vecinos del sector en la detección de delitos que ocurren en la comuna y que generan problemas de inseguridad. La solución que acuerdan para esto es que la unidad policial se coordine con las juntas de vecinos a fin de informarles los horarios en que Carabineros realizará las rondas en cada sector; y al día siguiente la comunidad evaluará el trabajo policial. Es así que, se integra participativamente a la comunidad, por una parte, en el diagnóstico de los problemas, y por otro lado, en la evaluación de las operaciones y servicios brindados por la unidad policial para la resolución de los problemas diagnosticados.

32. "Prevención del consumo de drogas e integración para niños de Quintay en la Universidad Andrés Bello" 5ª Comisaría de Casablanca

La problematización esta práctica policial destaca por la delimitación del sujeto de intervención: niños de educación básica de los colegios San Pedro y El Batro, quienes, por su condición social, económica, lugar de residencia y etapa del ciclo vital en el que se encuentran, son más vulnerables a los problemas de consumo de drogas y alcohol. Este es un problema latente en la comuna, ya que se han detectado casos de menores de edad que consumen marihuana. Por lo cual, estos niños resultan vulnerables a esta problemática.

Por lo anterior, se realiza un diagnóstico focalizado del problema y se identifica al grupo más vulnerable de la comunidad afectado por estos problemas.

Posteriormente, la intervención se basa en la participación de funcionarios de Carabineros del Retén de Quintay y del OS 7 de Valparaíso; profesionales y administrativos de la Universidad Andrés Bello; profesionales de Previene (CONACE) de la comuna de Casablanca, funcionarios de la Municipalidad de Casablanca, y medios de prensa. Todos ellos participaron en la gestión y elaboración de las charlas para prevenir el consumo de drogas y alcohol dirigidos a profesores, apoderados y niños y jóvenes vulnerables frente a esta problemática social.

33. "Campaña" 14ª Comisaría de San Bernardo

La intervención de esta práctica policial plantea prevenir y/o disminuir los accidentes de tránsito del sector. En tal sentido, funcionarios de la comisaría observaron que los trabajadores de la comuna de Calera de Tango se trasladaban de sus hogares al lugar de trabajo en bicicleta, situación que los exponía a ser víctimas de estos accidentes. Como una medida de protección y prevención, los funcionarios realizaron una Campaña en la cual detenían a todos los ciclistas, les explicaban lo que establecen las normas de tránsito para las personas que se trasladan en bicicletas, y posteriormente, se les ofrecía y pegaban adhesivos reflectantes para sus bicicletas.

Esta intervención planteó la participación de la empresa David del Curto en la intervención orientada a prevenir accidentes de ciclista de la comuna de Calera de Tango. Dicha participación se centró en el apoyo y colaboración, por parte de esta empresa, a través de la disposición y facilitación de adhesivos reflectantes, distribuidos entre los trabajadores ciclistas de la comuna por los funcionarios de Carabineros.



34. "Formación de una red de actores relevantes con jóvenes en vulnerabilidad social" 26ª Comisaría de Pudahuel

La problemática social a abordar en esta práctica policial se fundamenta en la necesidad de implementar una nueva forma de intervenir con los jóvenes y niños infractores y/o vulnerables de la comuna de Pudahuel. Esta comuna tiene un alto porcentaje de población adulto mayor en comparación a la población infanto-juvenil cuyo porcentaje es más bajo. Las características sociales y económicas de esta comuna potencian los factores estructurales de riesgo para los niños y jóvenes, presentándose en estos altos índices de violencia juvenil callejera, deserción escolar, consumo temprano de alcohol y drogas, entre otros.

En tal sentido la intervención busca intervenir en niños y jóvenes, implementando talleres de capacitación que permitan integrarlos a la comunidad, y reducir la estigmatización hacia ellos. Esta práctica policial se está desarrollando a través de un trabajo mancomunado entre funcionarios de Carabineros y un grupo de profesionales de la Municipalidad de Pudahuel, quienes, de manera conjunta, están impulsando actividades orientadas, en primer lugar, a prevenir la ocurrencia de delitos y/o conductas de riesgo y, en segundo lugar, a facilitar la reinserción social de estos niños y jóvenes.

35. "Multiplicando la conciencia en seguridad escolar" 1ª Comisaría de San Fernando

La problematización realizada en esta práctica policial planteó abordar el problema de robos y hurtos que afectaba a las alumnas del Colegio Inmaculada Concepción de esa comuna. Al ser alertada la funcionaria policial de este problema, analizó y estudió los factores de riesgo presentes en el entorno del colegio, a la vez observó la conducta de las escolares, llegando a la conclusión de que, además del riesgo del sector, ellas eran descuidadas con sus objetos de valor (MP3, celular, etc.). Con esta información realizó talleres de prevención y autocuidado dirigidas a la comunidad escolar profesores, padres y apoderados y las alumnas.

Ahora bien, si bien Carabineros tiene la labor de actuar en situaciones de vulnerabilidad que afectan a escolares del país, en esta práctica, además de realizar esta labor, destaca la delimitación y análisis del problema, así como la información entregada a la comunidad escolar sobre los riesgos a los que las alumnas se enfrentan, así como los contenidos de autocuidado a través de los cuales se pueden prevenir estos problemas.

36. "Acercamiento de Carabineros a la Comunidad" 33ª Comisaría de Ñuñoa

Esta práctica tiene como objetivo prevenir el consumo temprano de alcohol y drogas, la violencia intrafamiliar e intrapololeo, las agresiones en general y la comisión de delitos. Todas problemáticas sociales que se presentan de manera reiterada y aguda en el sector jurisdiccional de la 33ª Comisaría de Ñuñoa.

La intervención es realizada a través de charlas informativas orientadas a generar conductas de autocuidado en la comunidad afectada por estos problemas. Para llevar a cabo esta práctica, los funcionarios de Carabineros se capacitaron con el apoyo de profesionales de CONACE en las distintas temáticas y problemas identificados, así como en las respectivas prácticas de prevención necesarias para intervenir estos problemas. Así, se focalizaron los problemas y grupos vulnerables a estos, destacando el problema de violencia en el pololeo, y, por otro lado, Carabineros problematizó sus capacidades de intervención y se capacitó con profesionales expertos en estos temas.

En esta práctica trabajaron de manera mancomunada los funcionarios de la Oficina de Organizaciones Comunitarias de la 33ª Comisaría de Ñuñoa, una junta de vecinos del sector, y autoridades de establecimientos escolares, quienes realizan un trabajo preventivo basado en la focalización de los problemas y menores afectados, y profesionales de CONACE, que apoya y participa integralmente en la ejecución de las actividades de prevención, capacitando a funcionarios de carabineros en contenidos y prácticas de prevención.

37. "Oficina de relaciones públicas y difusión de la acción policial"

1ª Comisaría de Calama

La problematización de esta práctica policial se fundamenta en la mala imagen que tenían en la comunidad local las instituciones judiciales y organizaciones relacionadas directamente con ellos, como por ejemplo, Carabineros. Esto se debía a la poca información que la ciudadanía tenía del trabajo que ellas realizaban. En tal sentido Carabineros diseñó una estrategia para capturar la confianza de la comunidad y decidiendo incorporar a organizaciones de la comunidad en actividades orientadas a prevenir la comisión de delitos, generando canales de comunicación para que la comunidad entregue información delictual relevante.

Frente a esto la unidad elaboró una campaña de difusión a través los medios de comunicación masiva de la comuna; principalmente, prensa escrita y radio. Así, se comenzó a dar a conocer a la comunidad el trabajo realizado por Carabineros, con esto buscaba paralelamente mejorar la relación de la comunidad con Carabineros y comprometerlos en las actividades de seguridad.



38. "Creación de Ibaraki Dojo. Agrupación de jóvenes por el desarrollo de Quintay" 5ª Comisaría de Casablanca

El problema abordado en esta práctica policial es la necesidad de crear espacios de distracción y/o actividades recreativas y deportivas en la comuna de Quintay para prevenir que los niños y jóvenes consuman alcohol y drogas. La delimitación de este problema se basa en las denuncias que indican que niños y adolescentes consumen marihuana, situación que se podría agudizar debido a los factores de riesgo que existen en el entorno social cercano de los menores y en la comuna.

En tal sentido, un funcionario del Retén de Quintay creó un grupo deportivo que trabaja las técnicas del Aikido, y a través del desarrollo de esta disciplina, buscó integrar a los niños y jóvenes más vulnerables de la comuna a una organización deportiva y social que les entregaría las bases disciplinares del Aikido, así como otros tipos de valores de integración y protección.

De este modo, la intervención se basó en la participación de la Universidad Andrés Bello, el Cónsul de Islandia, Junta de vecinos de Tunquén, Chiledeportes, Municipalidad de Casablanca, y medios de prensa, en el desarrollo y elaboración de las jornadas deportivas y socioculturales de Aikido.

39. "Taller para padres para prevenir conductas de VIF y estilos de educación familiar" 4ª Comisaría de Yungay

La intervención de esta práctica policial se fundamenta en el aumento de casos de violencia al interior de los establecimientos educacionales que en los últimos años ha afectado a la comuna de Yungay.

En este sentido, la unidad policial decidió realizar en dos colegios de la comuna, talleres de bullying o violencia escolar. Para ello diseñó un plan de intervención preventivo en el que los sujetos intervenidos fueron niños y niñas, así como su entorno social cercano, padres y apoderados.

Así, la intervención planteada se basó en la participación de funcionarios de Carabineros, autoridades y profesores de establecimientos educacionales, apoderados y padres, adolescentes y niños, en los distintos talleres y actividades preventivas orientadas a abordar los problemas de violencia escolar que afectan a los menores de la comuna de Yungay. Estos talleres fueron realizados considerando las edades y contextos de niños, adolescentes y padres afectados. Las actividades y talleres liderados por Carabineros fueron desarrollados gracias a la cooperación de los distintos actores, que apoyan la intervención a través de compromisos, recursos y acciones diversas, a objeto de enfrentar focalizadamente los problemas mencionados. Esta actividad continúa siendo realizada en la actualidad.

